

Informe 2017

Situación Financiera y Solvencia

BBVA

Creando Oportunidades



Índice

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y Resultados	4
B. Sistema de Gobernanza	5
C. Perfil de Riesgo	6
D. Valoración a efectos de solvencia.....	8
E. Gestión de Capital	9
A. Actividad y Resultados.....	10
A.1. Actividad	11
A.2. Resultados en materia de suscripción	14
A.3. Rendimiento de las inversiones	15
A.4. Resultados de otras actividades.....	17
B. Sistema de gobernanza	18
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	19
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	24
B.4. Sistema de Control Interno.....	28
B.5. Función de Auditoría Interna.....	29
B.6. Función Actuarial.....	30
B.7. Externalización.....	30
C. Perfil de Riesgo	31
C.1. Riesgo Técnico (Suscripción)	32
C.2. Riesgo de Mercado	35
C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida).....	37
C.4. Riesgo Operacional.....	38
C.5. Riesgo de Liquidez.....	39
C.6. Otros Riesgos Significativos	40
C.7. Otra información.....	41

D. Valoración a efectos de Solvencia	42
D.1. Activos	45
D.2. Provisiones técnicas.....	49
D.3. Otros pasivos	56
D.4. Métodos de valoración alternativos	58
E. Gestión de Capital.....	59
E.1. Fondos Propios.....	60
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	63
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	64
E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	65
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	67
Anexos	68
SE.02.01.....	69
S.05.01.02	71
S.05.02.01	76
S.12.01.02	78
S.17.01.02	80
S.19.01.21	83
S.22.01.21.....	84
S.23.01.01	85
S.25.02.21	87
S.28.02.01.....	88

A. Actividad y Resultados

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos. El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., propietaria del 99,96% del capital social. La Sociedad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

A lo largo del ejercicio 2017, BBVA Seguros tuvo un decrecimiento del volumen de primas del 3,4% interanual. Dentro de esta actividad, cabe destacar la aportación positiva de los negocios de riesgo con un crecimiento del 11,6% en todas las líneas de negocio.

A cierre del ejercicio 2017 el volumen de provisiones técnicas totales fué de 14.201 millones de euros (fundamentalmente correspondientes al negocio de vida), con un total de más de 4,3 millones de pólizas aseguradas.

El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2017 ascendió a 296,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,75% con respecto al ejercicio 2016 (280,5 millones de euros).

Durante el ejercicio 2017 se ha producido la fusión de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y CatalunyaCaixa Assegurances Generals, S.A. d'Assegurances i Reassegurances (sociedad íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) mediante la absorción de la segunda entidad por la primera.

De cara al ejercicio 2018, los objetivos comerciales de la Entidad y las actuaciones para su consecución se alinearán en torno a las prioridades estratégicas marcadas por el Grupo BBVA, bajo las siguientes motivaciones en la Entidad:

- Poner en valor el 'Plan EstarSeguro', una solución digital *end-to-end* que permite a los asegurados de BBVA Seguros agrupar el pago de sus seguros en un único recibo, fraccionando su pago en doce meses, sin coste adicional ni compromiso de permanencia, y pudiendo disfrutar adicionalmente de una bonificación de hasta un 15% en función del número de pólizas incluidas en el mismo.
- Implantar el Nuevo Modelo de Asistencia en Hogar, para poder entregar la nueva experiencia cliente diferencial que se ha definido para la atención de los siniestros de Hogar.
- Continuar con la digitalización del catálogo de productos, así como el desarrollo de nuevos productos nativos digitales.
- Incrementar la presencia y los contactos con el ecosistema emprendedor de las InsurTech, en la medida que las propuestas más disruptivas en términos de innovación proceden de este entorno.

De esta forma, y alineándose con estas prioridades estratégicas del Grupo, la Entidad continúa inmersa en la ejecución del ambicioso proceso de transformación digital para mejorar e incrementar sus propuestas de valor, tanto en los "verticales" del negocio, con la digitalización de nuestro catálogo de productos para los clientes de BBVA que pueden simular y contratar sus seguros de salud, autos y hogar (próximamente vida), como en la transversalidad y conveniencia de nuestras propuestas para los asegurados.

B. Sistema de Gobernanza

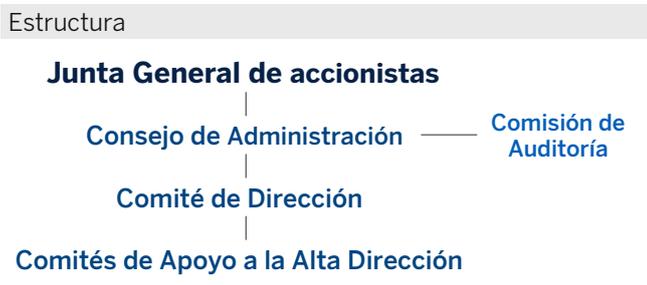
El establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes. Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA alineándose, por lo tanto, con su modelo general de gestión y control de riesgos y encuadrándose en el marco de apetito al riesgo del Grupo BBVA.

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- **Junta General de Accionistas:** Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- **Consejo de Administración y Comisión de Auditoría:** Doble función de gestión y supervisión de la Entidad
- **Comité de Dirección:** Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los Ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte.

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Asimismo, la Directiva de Solvencia II establece las funciones claves de control de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su Sistema de Gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Estas funciones son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia. A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- **Función de Auditoría Interna:** se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

El modelo de Gobernanza no ha cambiado de forma significativa durante el año 2017.

C. Perfil de Riesgo

Derivado de su actividad, BBVA Seguros se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación

Riesgos

Considerados a efectos de Solvencia II

SI

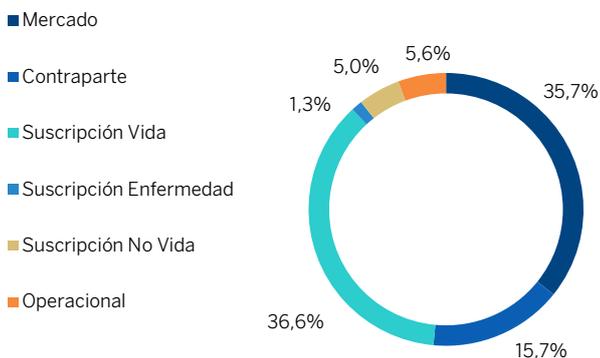
- Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida
- Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida
- Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito (Contraparte)
- Riesgo Operacional

NO

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Normativo
- Riesgo Reputacional

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos a continuación su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad. Destacar que la Entidad cuenta con un Modelo Interno de Longevidad aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para la medición de este riesgo.

CSO (%)



El riesgo más relevante para BBVA Seguros es el riesgo de suscripción del negocio de vida que surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en BBVA Seguros como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, y el de caída de cartera derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad. BBVA Seguros mitiga estos riesgos:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario para hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una selección de riesgos adecuada y usando tablas estadísticas prudentes.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas,
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo.
- Asimismo, la Entidad ha desarrollado un modelo interno de medición y cálculo de capital regulatorio del Riesgo de Longevidad que permite un mejor seguimiento y gestión de este riesgo.

El riesgo de mercado que es el segundo en importancia, surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de spread o diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y el subriesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor). BBVA Seguros mitiga estos riesgos mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones sujeta a los estándares de riesgo emisor del Grupo BBVA.
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado.

El riesgo de contraparte surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales. En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

El resto de riesgos tienen un peso relativo reducido, si bien la Entidad dispone asimismo de medidas de medición y mitigación para cada uno de ellos.

D. Valoración a efectos de solvencia

La normativa de Solvencia II establece criterios de valoración basados en valores de mercado. De esta forma pueden surgir diferencias tanto de valoración (fundamentalmente en la parte de valoración de los compromisos con los asegurados) como de presentación entre el balance de Solvencia II y el balance contable de BBVA Seguros.

El análisis de la valoración de activos y pasivos de acuerdo a la normativa de Solvencia II y su comparación con la valoración contable se encuentra en la sección D de este documento. En esta sección se detallan los importes y los criterios de valoración aplicados, incluyendo hipótesis, metodologías y fuentes de incertidumbre.

E. Gestión de Capital

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

Los Fondos Propios de la Entidad calculados bajo los requerimientos de Solvencia II ascienden a 1.602,5 millones de Euros y son considerados Fondos Propios de máxima calidad.

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de la Entidad asciende a 709,2 millones de euros. Este nivel se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

De esta forma, a cierre del ejercicio 2017, BBVA Seguros muestra una sólida situación de solvencia con un ratio de 226% (cociente entre Fondos Propios y el CSO).

Los requerimientos de capital se han calculado aplicando medidas permanentes LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) aprobadas en su caso por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que permiten un mejor tratamiento de las garantías a largo plazo en el ámbito de las operaciones inmunizadas financieramente. Asimismo, tal y como se menciona previamente la Entidad cuenta con un Modelo Interno de Longevidad para el cálculo del requerimiento de capital por este riesgo.

Destacar finalmente que BBVA Seguros aplica la medida transitoria de provisiones técnicas aprobada por la DGSFP que supone reconocer de forma lineal la diferencia de valoración entre las provisiones técnicas calculadas bajo Solvencia II y las provisiones contables durante un plazo de 16 años. A cierre del ejercicio 2017 la Entidad tiene pendiente por reconocer 14 años de este ajuste siendo los Fondos Propios sin esta medida de 1.179,8 millones de euros.

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 319,2 millones de euros, con una cobertura del 502% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto. Adicionalmente la Entidad no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del CMO o del CSO derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia.



A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad.....	11
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	14
A.3. Rendimiento de las inversiones	15
A.4. Resultados de otras actividades	17

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "BBVA Seguros" o la Entidad) es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos.

Su domicilio social se encuentra en la calle Gran Vía Don Diego López de Haro, N°12, Bilbao, y su domicilio fiscal en la calle Azul, N° 4, Madrid.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza San Nicolás, 4, Bilbao. La Entidad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión de BBVA Seguros al encontrarse domiciliada en territorio español. Se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor del epígrafe D. Valoración a efectos de Solvencia del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Tenedores de participaciones cualificadas

En el cuadro siguiente se reflejan las personas físicas o jurídicas tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Participación	
Accionistas	Porcentaje de participación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A	
Corporación General Financiera, S.A (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria)	99,96%
Otros	0,04%

Líneas de negocio

La Entidad mantiene actividad en las siguientes líneas de negocio principales de acuerdo a la normativa de Solvencia II:

- Obligaciones de Seguro de Vida
 - Seguro de decesos.
 - Seguro de decesos.
 - Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
 - Otros Seguros de Vida.
- Obligaciones de Seguro de No Vida
 - Seguro de gastos médicos.
 - Seguro de protección de ingresos.
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.
 - Otros seguros de vehículos automóviles.
 - Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
 - Seguro de responsabilidad civil general.
 - Seguro de defensa jurídica.
 - Seguro de asistencia.
 - Seguro de pérdidas pecuniarias diversas.

Áreas geográficas

El Área Geográfica donde opera la Entidad es el territorio nacional, existiendo una parte residual del negocio en Portugal.

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

Durante el ejercicio 2017 y fruto de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y por el Accionista Único de CatalunyaCaixa Assegurances Generals, S.A. d'Assegurances i Reassegurances (sociedad íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.), en ambas reuniones celebradas el 12 de junio, se ha procedido a la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda Entidad por la primera, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

A.1.3. Desarrollo, resultados y situación de la Entidad durante el periodo

Los principales factores y tendencias que han tenido repercusión en el resultado de la Entidad a lo largo del periodo son los siguientes:

Situación competitiva y actuación estratégica de la Entidad

Entorno Sectorial

El volumen total de primas para el conjunto del sector asegurador español en el 2017 alcanzó los 63.410 millones de euros con un decrecimiento del 0,7% respecto de 2016.

En 2017 los negocios No Vida representan el 53,6% del conjunto de los ingresos del sector y ha experimentado un incremento de facturación en un 4%, en línea con la evolución de la economía española. Dentro de los negocios de No Vida, Autos aporta el 32,1% de los ingresos del ramo, con un crecimiento del 3,4% de las primas, apuntalando el positivo cambio de tendencia que inició en 2015. El conjunto de Multirriesgos supone un peso del 20,2% del total y presenta un crecimiento en primas del 2,2%, siendo el ramo de Hogar el más representativo con un peso del 60,8% y un crecimiento del 3%. El ramo de Salud incrementa ligeramente su peso en No Vida hasta alcanzar el 23,7% de las primas, con un crecimiento interanual del 4,2%.

Por el lado de los negocios de Vida, se experimenta una caída en primas del 5,6% respecto al mismo periodo de 2016 y un incremento en el ahorro gestionado a través de las provisiones del 3,3%, alcanzando los 183.606 millones de euros. Por modalidades, las primas de Vida Ahorro (86% de las primas de Vida) son las que registran el descenso más amplio (6,4%), mientras que las primas de Vida Riesgo (14% de las primas de Vida) se mantienen estables.

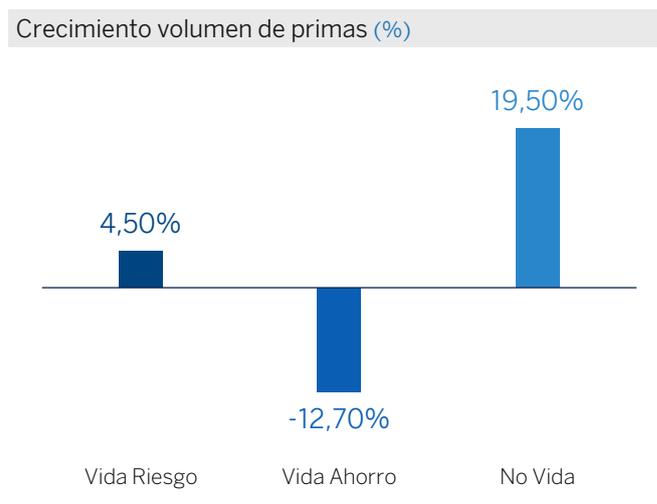
Evolución de la Entidad

A lo largo del ejercicio 2017, BBVA Seguros tuvo un decrecimiento del volumen de primas del 3,4% interanual. Dentro de esta actividad, cabe destacar la aportación positiva de los negocios de riesgo con un crecimiento del 11,6%.

Así, Vida Riesgo ha obtenido un incremento del 4,5% interanual, destacando el crecimiento interanual de protección de pagos del 4,3% y de seguros individuales libres del 8,7%, con un decrecimiento en colectivos del 18,5%.

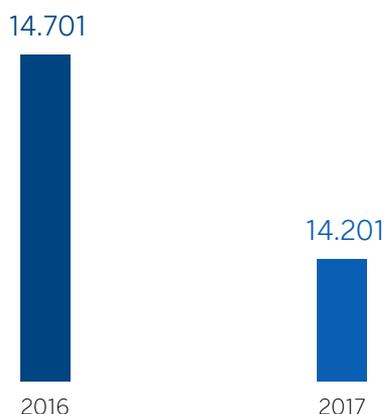
Los negocios de No Vida han tenido un crecimiento interanual del 19,5%, entre los que cabe destacar multirriesgo hogar (+16,7%), salud (+29%), autos (+14,8) y accidentes (+31,6%).

El negocio de Vida Ahorro ha sufrido un decrecimiento del -12,7% interanual



A cierre del ejercicio 2017 el volumen de provisiones técnicas totales es de 14.201 millones de euros (fundamentalmente correspondientes al negocio de vida), con un total de más de 4,3 millones de pólizas aseguradas.

Crecimiento volumen de provisiones (Millones de Euros)



El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2017 ascendió a 296,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,75% con respecto al ejercicio 2016 (280,5 millones de euros).

A.1.4. Descripción de los objetivos comerciales

De cara al ejercicio 2018, los objetivos comerciales de la Entidad y las actuaciones para su consecución se alinearán en torno a las prioridades estratégicas marcadas por el Grupo BBVA, bajo las siguientes motivaciones en la Entidad:

- Poner en valor el 'Plan EstarSeguro', una solución digital *end-to-end* que permite a los asegurados de BBVA Seguros agrupar el pago de sus seguros en un único recibo, fraccionando su pago en doce meses, sin coste adicional ni compromiso de permanencia, y pudiendo disfrutar adicionalmente de una bonificación de hasta un 15% en función del número de pólizas incluidas en el mismo.
- Implantar el Nuevo Modelo de Asistencia en Hogar, para poder entregar la nueva experiencia cliente diferencial que se ha definido para la atención de los siniestros de Hogar.
- Continuar con la digitalización del catálogo de productos, así como el desarrollo de nuevos productos nativos digitales.
- Incrementar la presencia y los contactos con el ecosistema emprendedor de las InsurTech, en la medida que las propuestas más disruptivas en términos de innovación proceden de este entorno.

De esta forma, y alineándose con estas prioridades estratégicas del Grupo, la Entidad continúa inmersa en la ejecución del ambicioso proceso de transformación digital para mejorar e incrementar sus propuestas de valor, tanto en los "verticales" del negocio, con la digitalización de nuestro catálogo de productos para los clientes de BBVA que pueden simular y contratar sus seguros de salud, autos y hogar (próximamente vida), como en la transversalidad y conveniencia de nuestras propuestas para los asegurados.

A.2. Resultados en materia de suscripción

El resultado técnico de la cuenta de vida ha ascendido en 2017 a 271,5 millones de euros frente a 230,5 millones de euros en 2016 (17,8%); mientras que el resultado técnico de la cuenta de no vida ha ascendido a 95,5 millones de euros en 2017 frente a 93,9 millones de euros en 2016 (1,7%).

En el modelo **s.05.01.02** se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante el ejercicio 2017 por línea de negocio.

BBVA Seguros ha cerrado el ejercicio 2017 con unas primas imputadas brutas (definidas como la suma de las primas brutas devengadas, menos la variación de la provisión bruta para primas no consumidas) de 1.835,2

millones de euros, y la cuota de los reaseguradores ha ascendido a 114,4 millones de euros, siendo las primas imputadas netas de 1.720,8 millones de euros, frente a unas cifras en 2016 de 1.908,9, 120,6 y 1.788,3 millones de euros respectivamente.

Por otro lado, en 2017 la siniestralidad bruta (definida como suma de los siniestros abonados y la variación de la provisión para siniestros durante el ejercicio) ha ascendido a 2.241,9 millones de euros, de los cuales, la cuota de los reaseguradores ha sido de 42,9 millones de euros, por lo que la siniestralidad neta es de 2.199 millones de euros, frente a 2.122,5, 50,4 y 2.072,1 millones de euros respectivamente en 2016.

Importes Brutos (Miles de Euros)

	No Vida	Vida	Total
Primas devengadas	391.358	1.462.726	1.854.084
Primas imputadas	379.533	1.455.629	1.835.162
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	198.688	2.043.253	2.241.941
Variación de otras provisiones técnicas	0	529.011	529.011

Importes Netos (Miles de Euros)

	No Vida	Vida	Total
Primas devengadas	366.572	1.375.892	1.742.465
Primas imputadas	354.282	1.366.469	1.720.752
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	198.533	2.000.458	2.198.991
Variación de otras provisiones técnicas	0	486.855	486.855

A.3. Rendimiento de las inversiones

La Entidad cuenta con una cartera de inversiones compuesta, principalmente, por los siguientes tipos de activos a cierre de ejercicio 2017 en comparación con 2016:

Tipología de Activos (Miles de Euros)		
	2017	2016
Propiedades (no para uso propio)	41.092	38.205
Participaciones	29.562	22.474
Acciones	1.043	1.015
Acciones cotizadas		0
Acciones no cotizadas	1.043	1.015
Bonos	17.142.837	17.520.010
Bonos de deuda pública	11.413.664	11.611.148
Bonos de deuda corporativa	5.700.532	5.877.836
Activos financieros estructurados	0	0
Titulizaciones de activos	28.642	31.026
Fondos de Inversión	99.986	238.552
Derivados	571.006	625.299
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	1.018.696	390.157
Activos vinculados a Index-linked y unit-linked	662.829	655.314
Total	19.567.051	19.491.026

A.3.1. Ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo

En el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y ganancias netas provenientes de las inversiones inmobiliarias y de la cartera de inversión:

Ingresos de las Inversiones (Miles de Euros)		
	2017	2016
Ingresos inversiones inmobiliarias	2.355	2.458
Alquileres	2.355	2.458
Otros	0	0
Ingresos cartera de inversión	1.020.704	1.059.045
Renta fija	901.379	935.462
Otras inversiones	119.325	123.583
Otros rendimientos financieros	1.199	4.308
Total Ingresos de las Inversiones*	1.024.258	1.065.811
Ganancias realizadas inversiones inmobiliarias	76	4.125
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera disponible para la venta	89.060	57.963
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras ganancias realizadas	40.078	13.207
Total ganancias de las inversiones	129.214	75.295
Total Ingresos + Ganancias Inversiones	1.153.471	1.141.106

* Los Ingresos incluyen dividendos de Renta Variable y Fondos de Inversión, devengo de intereses implícitos y explícitos de bonos de Renta Fija, intereses devengados de depósitos, anulación de gastos por intereses implícitos de bonos de Renta Fija como subyacente de swaps, diferencias de cambio y otros ingresos financieros.

Por otro lado, en el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los gastos y pérdidas netas realizadas:

Gastos de las Inversiones (Miles de Euros)		
	2017	2016
Gastos inversiones inmobiliarias	887	992
Gastos operativos directos	887	992
Otros gastos	0	0
Gastos cartera de inversión	531.043	512.727
Renta fija	469.521	449.306
Otras inversiones	61.522	63.421
Otros gastos financieros	4.492	7.602
Total Gastos*	536.422	521.321
Pérdidas netas realizadas inversiones inmobiliarias	0	2
Pérdidas Netas realizadas Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera disponible para la venta	11.146	1.267
Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras pérdidas netas realizadas	4.683	371
Total Perdidas de las Inversiones	15.828	1.640
Total Gastos + Perdidas de las Inversiones	552.251	522.961

* Los Gastos incluyen gastos por intereses implícitos de bonos de Renta Fija, devengo de intereses de flujos de swaps, anulación del devengo de intereses implícitos y explícitos de bonos de Renta Fija como subyacente de swaps, diferencias de cambio y otros gastos financieros.

El total de ingresos procedentes de las inversiones durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.153,5 millones de euros, de los cuales las ganancias que han sido efectivamente realizadas suponen 129,2 millones de euros, siendo en 2016 1.141,1 y 75,3 millones de euros respectivamente.

La partida que mayores ingresos ha presentado en 2017 ha sido Renta Fija con 901,4 millones de euros, siendo a su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto con una cantidad de 469,5 millones de euros, siendo en 2016 935,5 y 449,3 millones de euros respectivamente.

El total de gastos procedentes de inversiones en este ejercicio ha ascendido a 552,3 millones de euros, de los cuales, aquellos que han sido efectivamente realizados han ascendido a 15,8 millones de euros, siendo 523 y 1,6 millones de euros respectivamente en 2016.

A.3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones por clase de activo reconocidos

directamente en el patrimonio neto en millones de euros para el ejercicio 2017 en comparativa con 2016:

	2017			2016		
	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión	Asignación de la plusvalía: Patrimonio Neto	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión	Asignación de la plusvalía: Patrimonio Neto
Activos financieros disponibles para la venta	1.859.765	-	174.753	2.029.884	-	155.580
Instrumentos de patrimonio	501	-	501	10.665	-	10.665
Inversiones financieras en capital	545	-	545	519	-	519
Participaciones en fondos de inversión	-44	-	-44	10.146	-	10.146
Valores representativos de deuda	1.859.264	-	174.252	2.019.219	-	144.915
Valores de renta fija y permutas de flujos ciertos o predeterminados	1.859.264	-	174.252	2.019.219	-	144.915
Préstamos y partidas a cobrar	0	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas	0	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	0	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	330.787	-	-5.563	378.140	-	-6.309
Total	2.190.552	-	169.190	2.408.024	-	149.271

El efecto total de las inversiones en el patrimonio neto en 2017 y 2016 ha sido positivo alcanzando la cifra de 169,2 y 149,3 millones de euros respectivamente, bruto de impuestos.

La categoría de inversiones que ha tenido un efecto mayor en el patrimonio neto ha sido la correspondiente a valores representativos de deuda con unas plusvalías de 1.859,3 millones de euros, teniendo un efecto en patrimonio neto de 174,3 millones de euros, seguido de los derivados de cobertura con un efecto en el patrimonio de -5,6 millones de euros.

A.3.3. Información sobre titulaciones de activos

BBVA Seguros tiene invertido un importe residual en titulaciones. A continuación se muestra el valor de mercado de las titulaciones de activos que posee la Entidad en su balance:

Valor Mercado (Miles de Euros)	2017	2016
	Titulaciones	28.642

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1. Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha incurrido en los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción y de los procedentes de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otros ingresos y gastos (Datos en miles de euros)		
	2017	2016
Otros Ingresos	913	18.220
Ingresos por la administración de fondos de pensiones*	0	4.546
Resto de ingresos	913	13.674
Otros gastos	2.851	13.744
Resto de gastos	2.851	13.744

* En el caso de que la Entidad sea administradora de fondos de pensiones

A.4.2. Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado se clasifican como arrendamientos financieros. La Entidad no cuenta con este tipo de arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad cuenta con inmuebles de su propiedad en régimen de alquiler ordinario, por lo que dichos alquileres se encuentran clasificados como arrendamientos operativos. Mostramos en cuadro adjunto principales inmuebles arrendados por la Entidad a 31 de Diciembre de 2017.

La Entidad es asimismo arrendataria de arrendamientos operativos sobre los inmuebles destinados a uso propio (servicios centrales), con una duración máxima de 14 años.

Contratos de Arrendamiento			
Tipo de activo	Valor neto contable con deterioro	Duración máxima de los contratos (años)	Años transcurridos
Inmueble C/ Santa Lucía 51-51, Santander	8.921	14	5
Inmueble C/Isla Sicilia s/n, Madrid	3.825	10	2



B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	19
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	24
B.4. Sistema de Control Interno	28
B.5. Función de Auditoría Interna	29
B.6. Función Actuarial	30
B.7. Externalización	30

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1. Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobernanza de BBVA Seguros se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la Entidad. Adicionalmente, el establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes.

Información General

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

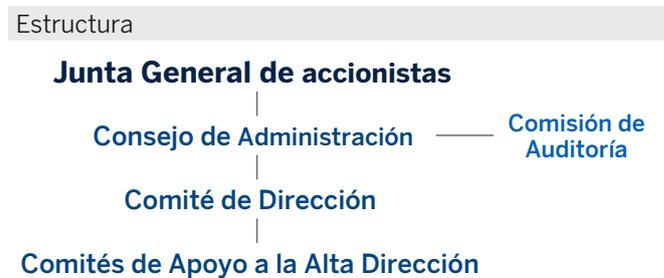
- **Junta General de Accionistas:** Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- **Consejo de Administración y Comisión de Auditoría:** Doble función de gestión y supervisión de la Entidad
- **Comité de Dirección:** Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen además una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los Ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte.

La estructura del Sistema de Gobierno viene marcada por los estándares del Grupo BBVA. El dimensionamiento de la misma es susceptible de modificaciones en función de la evolución prevista del negocio y operaciones de la Entidad así como de las estrategias marcadas por el Grupo BBVA.

Estructura de los órganos de gobierno

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Descripción de roles y segregación de funciones

Se hace necesario contar con una estructura de gobierno sólida basada en la delegación de responsabilidades que tenga una clara asignación de funciones. A tales efectos se establecen los siguientes órganos que garantizan el establecimiento de una función de gobierno conforme a los criterios exigidos por el regulador y por el propio Grupo BBVA:

Junta General de Accionistas

Los estatutos sociales de BBVA Seguros designan a la Junta General de Accionistas como el órgano soberano de la Entidad y establecen el carácter vinculante de todos los acuerdos tomados en la misma. Se celebra con periodicidad anual una junta ordinaria cuyo objetivo es aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado obtenido así como censurar la gestión social en los casos en que se estime necesario. En los casos pertinentes podrá convocarse junta extraordinaria para tratar diversos temas de relevancia para la gestión de la Entidad. El detalle de las funciones de mayor relevancia para este órgano está disponible en los Estatutos Sociales de la Entidad.

Consejo de Administración

Es el órgano que posee funciones de índole política y administrativa cuya función principal es la toma de decisiones que garantizan la consecución de los objetivos marcados por la Entidad. Lleva a cabo la definición del desarrollo estratégico, planes de negocio, administración de activos y pasivos, rúbrica de contratos y demás tareas con alto impacto en el desarrollo futuro de la Entidad.

Además, es el máximo responsable de la Entidad y responde ante los reguladores y ante el Grupo BBVA sobre los resultados obtenidos durante su gestión.

Comisión de Auditoría

Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se encarga de la supervisión de las tareas realizadas por el auditor externo y del establecimiento de las pautas oportunas, así como de informar periódicamente a los distintos órganos de la Entidad sobre las distintas materias en las cuales tiene competencia, concretamente, se encarga de:

- La supervisión y evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y la auditoría interna.
- Supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informa a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Informa periódicamente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de sus funciones.
- Realiza tareas de supervisión en materia de prevención de lavado de dinero y financiación de actos terroristas.

Comité de Dirección

En cuanto a sus funciones principales, el Comité de Dirección lleva a cabo las tareas de asesorar, coordinar, dar seguimiento y apoyo en la implantación de políticas y planes de la Entidad. Las tareas concretas con las que debe cumplir el Comité de Dirección se enumeran a continuación:

- Definir los planes de negocio de la Compañía.
- Aprobar las líneas de autoridad y responsabilidad que aseguren la existencia de una adecuada toma, gestión, medición y control de los riesgos a los que está expuesto BBVA Seguros en cada momento.
- Promover la existencia de una clara separación y segregación de funciones que aseguren la independencia en la admisión, gestión y control de riesgos, delimitando las funciones de los distintos departamentos.
- Establecer los mecanismos que aseguren que los recursos, sistemas, procedimientos y cultura de la organización están orientados hacia la correcta gestión de todos los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Compañía y que se mantiene un adecuado sistema de control interno.
- Realizar seguimiento de la evolución financiera de la empresa.
- Aprobación y propuesta al Consejo de Administración de los Modelos Internos de seguimiento de riesgos.

Comités de apoyo a la Alta Dirección

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos de apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte para el correcto desarrollo del negocio de la Entidad, dando un óptimo seguimiento al desarrollo de las estrategias establecidas.

En estos Comités periódicos se realiza una verificación del buen funcionamiento de las áreas críticas de la Entidad identificando los posibles puntos de conflicto y dando solución a aquellas disfuncionalidades que puedan surgir con respecto al cumplimiento de los objetivos marcados.

Delegación de responsabilidades, escalas jerárquicas y asignación de funciones

Corresponde al Consejo de Administración junto al Comité de Dirección (en un segundo nivel) tomar las decisiones críticas para el desarrollo de la Entidad.

Las funciones esenciales para el negocio serán llevadas a cabo por los departamentos funcionales a los que se les asignan materias específicas y que alcanzan un alto grado de especialización. Estos departamentos ocupan el tercer nivel de responsabilidad y se encargarán de la gestión de las tareas que les son propias. Cada área rinde cuentas ante el Consejo de Administración y el Comité de Dirección sobre el estado de las iniciativas en curso que le sean propias y de los riesgos existentes para alcanzar los objetivos establecidos.

Jerárquicamente la Entidad se estructura siguiendo este criterio de delegación de responsabilidades. De esta forma, las distintas áreas funcionales se sitúan al mismo nivel y se encargan de dar soporte al Consejo de Administración y al Comité de Dirección. Cada área tiene un responsable máximo que será la cabeza visible en la estructura jerárquica y sobre quien recaerá la obligación de rendir cuentas en los respectivos Comités de apoyo a la Alta Dirección encargándose de la correcta gestión de los recursos que tenga a su disposición y de la consecución de los objetivos marcados para el área.

B.1.2. Funciones fundamentales

La Directiva de Solvencia II establece las funciones claves de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su sistema de gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Asimismo, son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia.

A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- **Función de Auditoría Interna:** se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, BBVA Seguros cuenta con políticas revisadas anualmente, que regulan las funciones fundamentales de la Entidad. Dichas políticas consagran además la independencia operativa de dichas funciones clave. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Se puede encontrar más información acerca de las Funciones Fundamentales en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6 del presente informe.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

No se ha producido ningún acuerdo relevante en materia de sistema de gobierno.

B.1.4. Prácticas de Remuneración a Consejeros y Empleados

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en las políticas y procedimientos del Grupo BBVA y de BBVA Seguros.

Dichas políticas y procedimientos persiguen establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- a) Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- b) Velar por la equidad interna y la competitividad externa.
- c) Asegurar la transparencia de cara a los empleados.
- d) Recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de los riesgos.
- e) Generar valor a largo plazo, alineándose con la estrategia definida para la Entidad.

La remuneración del personal se compone de dos elementos:

- a) **Retribución fija:** que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, establecida bajo los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, que constituye una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basa en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales y se abona en pagos periódicos conocidos con antelación.
- b) **Retribución variable/incentivos:** basada en una gestión eficaz de los riesgos y vinculada al grado de consecución de objetivos tanto financieros como no financieros previamente establecidos, que tienen en cuenta los riesgos asumidos actuales y futuros y los intereses a largo plazo de la Entidad.

Adicionalmente a estos elementos, los empleados son perceptores de los beneficios sociales vigentes en cada momento, y que les sean de aplicación, así como de aquellos elementos específicos de retribución fija establecidos por condiciones especiales del puesto o destino (tales como ayudas vivienda, complementos de puesto de trabajo o jornada, etc).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad que son, a su vez, empleados de la misma, han percibido y devengado sueldos, dietas y otras remuneraciones asimiladas por importe de 209 y 230 miles de euros respectivamente. Los restantes miembros del Consejo de Administración han percibido dietas y otras remuneraciones por importe de 17 miles de euros (10 miles de euros durante 2016). Al cierre del ejercicio, existen compromisos por pensiones con respecto a los miembros del citado Consejo. Las aportaciones por este concepto realizadas por la Entidad durante el ejercicio 2017 y 2016 han ascendido a 1 miles de euros.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

BBVA Seguros cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad en la cual se establecen los requisitos que se aplican al Personal Relevante¹ y al Personal Externo conforme al siguiente detalle:

Exigencias de conocimientos y experiencia

Aptitud: se debe acreditar la formación académica y titulaciones profesionales, su experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad.

Adicionalmente, se debe acreditar que los miembros del órgano de administración, considerados en su conjunto, poseen conocimientos, cualificación y experiencia en relación con las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulador.

Honorabilidad: se debe examinar lo siguiente:

1. Antecedentes penales.
2. Resoluciones judiciales en materia concursal así como sanciones administrativas muy graves o graves, impuestas en España o en extranjero, por la infracción de normativa reguladora de materia financiera o aseguradora.
3. La existencia de investigaciones en el ámbito judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso.
4. Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera.
5. El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera.
6. Si es accionista, o posee alguna posición relevante en el seno de alguna Entidad financiera o aseguradora.

Con el fin de valorar los vínculos accionariales, contractuales o de otro tipo existentes, se proporcionará la siguiente información:

1. En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades:
 - a) Accionistas actuales de la Entidad.
 - b) Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la Entidad aseguradora o reaseguradora.
 - c) Cualquier miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la Entidad.
 - d) La propia Entidad y el grupo al que pertenece.
 - e) Personas que ostenten las funciones fundamentales en la misma Entidad, en la entidad matriz o en alguna de las filiales.
2. Medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior.
3. Detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona.

Proceso de Evaluación de la aptitud y honorabilidad

El proceso que lleva a cabo la Entidad para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que efectivamente la gestionan es el siguiente:

Las designaciones de nuevos miembros del Consejo de Administración son sometidas a la aprobación previa de la Dirección de BBVA.

Tras la recepción de la conformidad por la Dirección de BBVA se procede a la designación formal por la Entidad, efectuándose la inscripción de su nombramiento en los registros legalmente previstos: Registro Mercantil y Registro administrativo de altos cargos de la DGSFP, presentando a estos efectos en este último la documentación necesaria, y expresamente el Curriculum Vitae de cada uno de los designados, cuyo contenido ha sido validado por Recursos Humanos.

La comunicación a la DGSFP de los nombramientos, ceses y renovaciones en los cargos se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aseguradora en materia de deberes de información.

1. Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las Funciones Clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1. Marco de Gobierno

La producción de seguros lleva aparejada un alto nivel de incertidumbre fundamentado en que el negocio se basa en proporcionar cobertura a unos sucesos aleatorios cuya cuantía y plazo a priori resultan imprevisibles. Este entorno de inseguridad hace que la función de riesgos sea vital en la gestión de la Entidad.

Es por tanto, crítico contar con una sólida función de riesgos que posibilite una adecuada identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros. Esta función es desarrollada por la Unidad de Riesgos, Solvencia y Control de BBVA Seguros de forma independiente y la coordina el Área Corporativa de Riesgos (Insurance Risk) del Grupo BBVA que se encarga de establecer un marco de actuación entorno a la gestión y el control que deben aplicarse para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

Los órganos y funciones que intervienen en la gestión de riesgos de seguros se describen a continuación:

A nivel de Grupo BBVA

Consejo de Administración Grupo BBVA: de acuerdo a su reglamento, tiene entre sus competencias aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, de manera que fija y establece el perfil general y posicionamiento de riesgos del Grupo definiendo políticas generales de primer nivel.

Comisión Delegada Permanente: en ejercicio de las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, es responsable del desarrollo de las políticas corporativas a partir de las políticas generales que fija dicho Órgano, así como de la fijación, con carácter anual, de los límites de riesgos, previa opinión favorable de la Comisión de Riesgos.

Comisión de Riesgos: de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, tiene entre sus cometidos analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas corporativas de riesgo del Grupo para someterlas a la aprobación de la Comisión Delegada Permanente, así como efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido y supervisar el cumplimiento de las políticas generales fijadas por el Consejo de Administración y de las políticas corporativas desarrolladas por la Comisión Delegada Permanente.

A nivel de función corporativa de riesgos en el ámbito de seguros

Global Risk Management (GRM) Committee: es la máxima instancia ejecutiva en materia de riesgos del Grupo BBVA. Su función es desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Grupo BBVA.

Wholesale Risk Management (WRM) Committee: tiene por objeto asegurar el desarrollo de un sistema de gobierno acorde con los objetivos estratégicos de Global Risk Management, abarcando la gestión y control de la admisión del Riesgo de Crédito Mayorista, de Mercados, Contrapartida, Emisor, Asset Management y Seguros.

Global Insurance Risk Committee: compuesto por los responsables de riesgos en seguros corporativos y locales, tiene como fin garantizar el alineamiento y la comunicación entre todas las Unidades de Riesgos en Seguros del Grupo BBVA.

Insurance Risk: dentro del Área Corporativa de Riesgos, dicha unidad se centra en la definición y elaboración de políticas y procedimientos corporativos de riesgos, así como en la implantación de modelos que permitan establecer métricas para los diferentes riesgos, en coordinación con GRM Analytics & Innovation. Es también la unidad encargada de la definición de esquemas de control, monitorización y límites para los principales riesgos identificados, así como de la supervisión de su aplicación local y de la comunicación a la alta dirección de las cifras de riesgo y el cumplimiento del nivel de tolerancia definido.

A nivel de función local de riesgos en el ámbito de seguros

Comité de Riesgos BBVA Seguros: analiza la estrategia de riesgos de la Entidad y la adaptación local de las diferentes políticas y metodologías corporativas, así como el cumplimiento de la normativa en esta materia. Además, en este comité se analizan las propuestas de límites de riesgos que se presentan al Área Corporativa de Riesgos y a los Órganos de Gobierno a nivel corporativo para su sanción, y se informa de los niveles de exposición y riesgos asumidos.

Unidad de Riesgos, Solvencia y Control en BBVA Seguros: adopta las políticas y metodologías corporativas y propone los esquemas de límites y alertas necesarias para la gestión de los riesgos asociados a la actividad de seguros. Es además la encargada de medir y monitorizar los riesgos, así como de proveer la información que se eleva a los principales órganos que intervienen en la gestión de riesgos en BBVA Seguros. Asimismo, cumple con la normativa vigente y los requerimientos de información que imponga la regulación.

B.3.2. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz que se integra en el conjunto de la Entidad y promueve la aplicación de los procesos necesarios para mantener una función de riesgos alineada con los requerimientos establecidos por el regulador y por el propio Grupo BBVA.

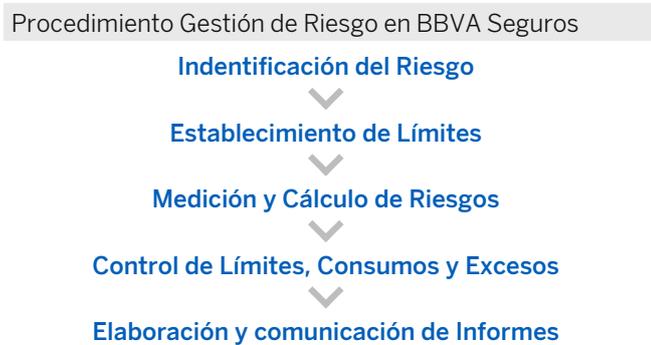
La función de riesgos tiene como objetivo final preservar la solvencia y el valor de la compañía a la luz de la rentabilidad que se espera de ella, apoyar la definición estratégica y facilitar el desarrollo de negocio. Con el objetivo de contar con una sólida función de riesgos se han establecido unos criterios a nivel corporativo que definen los requisitos a cumplir por el Sistema de Gestión de Riesgos así como su estructura y responsabilidades. A tales efectos se establecen los siguientes principios y metodologías de aplicación general:

- Involucración de sus órganos de decisión locales (Directorio o similar), de forma que se garantice el establecimiento de las políticas y procedimientos necesarios para realizar una adecuada gestión de la actividad y de sus riesgos, además de supervisar su efectividad. En este sentido, la dirección de la Unidad

de Riesgos de Seguros forma parte del comité de dirección de la compañía, e informa al Consejo de Administración en su ámbito de actuación.

- Aplicación de los principios de integridad y buen gobierno. Se implantan las mejores prácticas existentes en el negocio asegurador y se da un adecuado cumplimiento a las normas impuestas por los reguladores así como a las normativas internas.
- Generación y transmisión de la información relevante de riesgos en tiempo, forma y periodicidad adecuada hacia los órganos correspondientes conforme a su sistema de gobierno corporativo y al Área Corporativa de Riesgos, de acuerdo a los procedimientos establecidos al respecto.
- Adecuación en medios y recursos especializados de la organización de la Entidad contando con la experiencia suficiente para el desarrollo de la función de riesgos en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio y en particular con conocimiento específico de los riesgos singulares asociados al negocio de seguros.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones. En concreto, la función de riesgos debe tener un alto nivel de autoridad e influencia en la organización, y constituye un área clave en la regulación actual y en la industria.
- Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA alineándose, por lo tanto, con el modelo general de gestión y control de riesgos y encuadrándose en el marco de apetito al riesgo del grupo BBVA.
- Los riesgos asumidos por la compañía de seguros deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).

Siguiendo estos principios, la gestión de riesgos en BBVA Seguros sigue un procedimiento que se basa en la identificación, limitación, medición, control y reporte de los riesgos tal y como se describe en el siguiente esquema:



- La gestión del riesgo comienza desde el proceso de lanzamiento del producto que debe ser aprobado en Comité de Nuevos Productos, donde entre otros aspectos se asegura que el margen del producto sea suficiente para cubrir el pago de las prestaciones previstas y atender a la necesaria remuneración a los accionistas por el capital económico asignado a la operación, primando una visión económica (valor de mercado) durante toda la vida de la operación.
- Los límites y alertas definidos están basados en mediciones de pérdida máxima por tipo de riesgo y constituyen los niveles máximos de aceptación de riesgo.
- El seguimiento y monitorización de los riesgos de la actividad de seguros se apoya en la infraestructura de sistemas de información y en las herramientas de cálculo de riesgos implantadas en el Grupo. Esto permite garantizar una adecuada transparencia, puntualidad y exactitud en el flujo de información, y en particular en los informes que se realizan, y que sirven de base para la alerta de excedidos de riesgo.
- Finalmente, dentro de la gestión de los riesgos de la Entidad se establecen acciones para la mitigación de los mismos como el reaseguro y coaseguro. Aspectos que son revisados y monitorizados por la unidad de riesgos.

Mediante la estricta aplicación de estos criterios se garantiza un óptimo funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos. Los principios descritos están apoyados por una estructura sólida que cuenta con una integración plena en el sistema organizativo de la Entidad, de forma que el sistema de gestión de riesgos tiene presencia en todas las funciones críticas para el desarrollo del negocio.

B.3.3. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

BBVA Seguros cuenta con una Política de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es la involucración de la Entidad en el proceso de evaluación de todos los riesgos propios de su negocio.

Descripción del proceso y determinación de las necesidades de solvencia según el perfil de riesgo

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos internos y el posterior control y seguimiento, está compuesto de las siguientes etapas generales:

1. Planificación del negocio y presupuestación: la estrategia de la Entidad se alinea y se integra con el proceso ORSA y es sometido a estrés para asegurar la suficiente robustez a lo largo del horizonte temporal de planificación de capital.
2. Valoración y gestión del riesgo: se recogen todos los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta o prevé que podría estar expuesta y obtiene las necesidades globales de capital en términos cuantitativos y cualitativos, basándose principalmente en especificaciones técnicas consideradas en el marco normativo de Solvencia II y en las directrices metodológicas del Grupo BBVA.
3. Gestión del capital: resume el conjunto de acciones que han sido debatidos y acordados por los órganos de gobierno con el máximo poder ejecutivo. El proceso es sometido a revisión al menos una vez al año.
4. Revisión de los resultados: se comprueba principalmente el cumplimiento de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo predefinidos para el proceso ORSA, y los niveles de admisibilidad y elegibilidad de los Fondos Propios marcados por las especificaciones técnicas de Solvencia II.
5. Registro y Reporting: el proceso de control finaliza con el registro de los resultados del proceso, así como con la emisión de los informes.

La ejecución de este ciclo es una tarea continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio (entorno).

**Integración en la estructura organizativa,
proceso de toma de decisiones,
periodicidad de aprobación y revisión**

El proceso ORSA es un proceso conjunto en el que intervienen diferentes unidades de la Entidad.

Quedan bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos, Solvencia y Control en BBVA Seguros las tareas de supervisión y coordinación del proceso, siendo ésta dirección asimismo responsable de marcar las fechas concretas para su ejecución así como la difusión de los resultados obtenidos a los destinatarios considerados.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el encargado de revisar y aprobar este proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad al menos anualmente, incluyendo:

- Análisis prospectivo de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
- Establecimiento de niveles de apetito al riesgo tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

No obstante se podría requerir la ejecución de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de cambios significativos en el perfil de riesgo.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Descripción del Sistema de Control Interno

BBVA Seguros se adhiere, en materia de control interno al modelo del Grupo BBVA que sigue a su vez los principios del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), referente internacional en materia de control interno y gestión de riesgos dentro de las organizaciones.

El modelo del Control Interno propuesto posee un enfoque eminentemente práctico, considerando que un Sistema de Control Interno representa una oportunidad para mejorar.

La Unidad de Control Interno se encarga de realizar el seguimiento y control de aquellos riesgos inherentes al negocio de la Entidad y lleva a cabo la elaboración de los mapas de riesgos operacionales y controles pertinentes que permitan realizar un seguimiento detallado y mitigar los riesgos existentes.

B.4.2. Función de Cumplimiento

Implementación de la Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento de la Entidad tiene como objetivo asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo normativo.

El riesgo normativo se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

En la medida en que la gestión de todos o la mayoría de estos ámbitos normativos está distribuida entre las diferentes áreas de la Entidad, la Función de Cumplimiento considera y coordina todos los riesgos de cumplimiento asociados, incluyendo aquéllos cuya gestión esté asignada a un área específica.

La Unidad de Cumplimiento Normativo colabora directamente con las Áreas de Cumplimiento del Grupo que delega en el Responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad las funciones básicas de BBVA Seguros en esta materia. El responsable realiza una gestión efectiva de los riesgos existentes así como de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y elaborar las políticas internas requeridas.

BBVA Seguros aplica el modelo de cumplimiento normativo establecido por el Grupo de forma que se asegura el seguimiento de una metodología única que es acorde a los requerimientos exigidos por el regulador. El modelo de cumplimiento normativo cuenta con una estructura organizativa independiente con el objetivo de evitar la aparición de conflictos de intereses garantizando así la objetividad y transparencia.

La función de Cumplimiento reporta al Consejo de Administración, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

B.5. Función de Auditoría Interna

Implementación de la Función de Auditoría Interna en BBVA Seguros

La función de auditoría interna se encuentra externalizada en el departamento de Auditoría Interna del Grupo BBVA.

La Función de Auditoría Interna depende directamente de la Presidencia del Grupo, tiene total independencia de las funciones auditadas y no se integra con ninguna otra actividad que sea objeto de auditoría.

Función de Auditoría Interna Grupo BBVA

Las funciones que asume el área de Auditoría Interna son las siguientes:

- Evaluar la eficiencia y la efectividad de las políticas y sistemas de control interno, de gestión de riesgos y los procesos y políticas de gobierno establecidos por el Grupo BBVA.
- Evaluar la fiabilidad e integridad de los procesos de elaboración de la información financiera y de gestión puesta a disposición de los órganos ejecutivos y de administración, así como de la información remitida a los supervisores.
- Evaluar los procesos de medición de capital y liquidez.
- Evaluar la consistencia de los sistemas de seguridad de la información para verificar su confidencialidad e inmunidad, así como de los sistemas de protección y salvaguarda de activos.

- Evaluar la efectividad de los procesos establecidos para el cumplimiento de la normativa interna, la regulación bancaria específica y cualquier otra legislación aplicable.
- Investigar los comportamientos irregulares o que puedan no ser conformes con la normativa aplicable o con los Códigos de Conducta del Grupo BBVA. Esta actuación se realizará tanto por propia iniciativa, como consecuencia de los trabajos de auditoría realizados, cuanto a solicitud de otras áreas como Cumplimiento, Servicios Jurídicos, Riesgos, etc.

Como función crítica externalizada, BBVA Seguros cuenta con un responsable de esta externalización, con conocimiento y experiencia suficiente para evaluar la calidad del servicio prestado, en coordinación con la Comisión de Auditoría de la Entidad.

Derivado de los informes de recomendaciones y conclusiones que emita Auditoría Interna, se desencadenan dentro de la unidad de BBVA Seguros una serie de acciones encaminadas a garantizar la correcta implementación de dichas recomendaciones, coordinadas por la Unidad de Riesgos, Solvencia y Control. Una vez que el plan de acción está ejecutado, Auditoría Interna es responsable de evaluar las evidencias de implantación de forma independiente y, en caso de conformidad, implantar la recomendación.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial tiene como responsabilidad la coordinación y evaluación del cálculo de provisiones técnicas bajo la normativa Solvencia II, incluyendo, entre otras, tareas encaminadas a la evaluación de hipótesis y estimaciones y a la verificación de la suficiencia de dichas provisiones. Así mismo, la evaluación de la información técnica empleada para el cálculo del capital mínimo obligatorio (CMO), del ejercicio de autoevaluación de riesgos (ORSA), de la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro forma parte de sus responsabilidades.

La Función Actuarial de la Entidad se integra dentro de la Unidad de Riesgos, Solvencia y Control y su desarrollo requiere de una coordinación continua con otras áreas y en especial con el área Técnica.

La Función Actuarial no puede realizar ninguna tarea relacionada con la elaboración de las provisiones técnicas que son objeto de su revisión y reportará al Consejo de Administración, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización en la que se establecen los principios de gestión sobre la externalización de actividades, estando en consonancia con la metodología corporativa del Grupo BBVA. De esta forma, BBVA Seguros, gestiona su propio mapa de proveedores de acuerdo con esta metodología para realizar las externalizaciones.

Adicionalmente, se presenta una lista de todas las funciones consideradas críticas por la Entidad y que se encuentran externalizadas.

Función Externalizada	Ubicación del Proveedor
Gestión de siniestros	España
Gestión procesos operativos	España
Servicios Informáticos	España
Validación Interna	España
Auditoría Interna	España



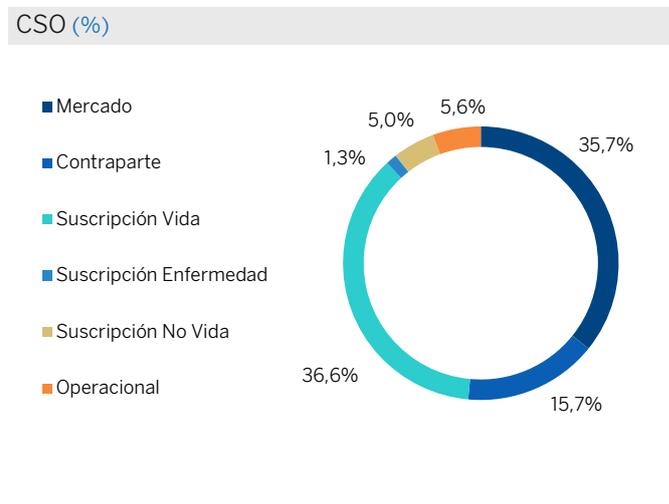
C. Perfil de Riesgo

C.1. Riesgo Técnico (Suscripción).....	32
C.2. Riesgo de Mercado	35
C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida)	37
C.4. Riesgo Operacional	38
C.5. Riesgo de Liquidez	39
C.6. Otros Riesgos Significativos.....	40
C.7. Otra información	41

Derivado de su actividad, BBVA Seguros se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

Riesgos	
Considerados a efectos de Solvencia II	
SI	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad Riesgo de Mercado Riesgo de Crédito (Contraparte) Riesgo Operacional
NO	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de Liquidez Riesgo Normativo Riesgo Reputacional

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad a cierre del ejercicio 2017.



Adicionalmente la Entidad está expuesta a una serie de riesgos no considerados por Solvencia II a efectos de consumo de capital: liquidez, normativo y reputacional.

C.1. Riesgo Técnico (Suscripción)

C.1.1. Descripción del Riesgo Técnico

Este riesgo surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en la Entidad como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado.

C.1.2. Evaluación del Riesgo Técnico

La Entidad lleva a cabo de forma continua el análisis de las distintas tipologías de productos y garantías a través del estudio del comportamiento de la experiencia propia de la Compañía frente a las hipótesis utilizadas de partida, de manera que, en el caso de producirse desviaciones significativas, se puedan tomar las medidas correctoras pertinentes.

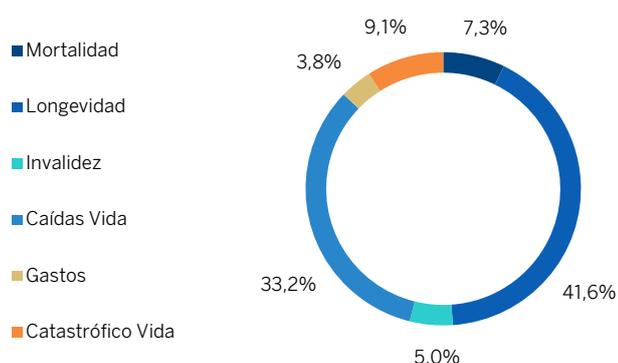
C.1.3. Exposición al Riesgo Técnico

La exposición al Riesgo Técnico de la Entidad se divide en tres tipos de exposiciones: Riesgo de Suscripción de seguros de Vida, Riesgo de Suscripción de seguros de No Vida y Riesgo de Suscripción de seguros de Enfermedad.

1. Riesgo de Suscripción de Vida

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de Suscripción de Vida (%)



Se observa cómo el riesgo fundamental de suscripción dentro del ramo de Vida es el Riesgo de Longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, especialmente en el negocio de Previsión Colectiva y que se ven afectados por un posible aumento de la longevidad a futuro.

El segundo riesgo por orden de importancia, es el riesgo de caídas de cartera (riesgo derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad), debido fundamentalmente a los seguros de vida riesgo.

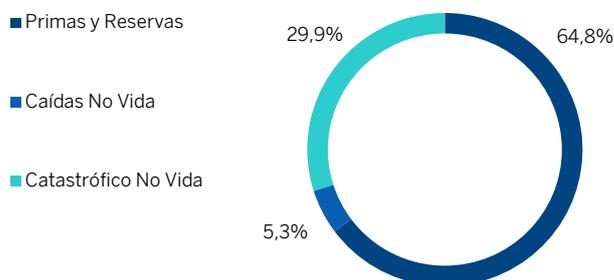
El tercer y cuarto riesgo en importancia, aunque comparativamente mucho menores, son el riesgo catastrófico (derivado del incremento de la mortalidad por sucesos extremos), seguido del riesgo de mortalidad (derivado del incremento de la tasa de fallecimiento).

Finalmente, los riesgos de invalidez (derivado de un incremento de la tasa de incapacidad) y de gastos (derivado de un incremento del volumen de gastos), presentan cifras poco significativas.

2. Riesgo de Suscripción de No Vida

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de No Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de Suscripción de No Vida (%)



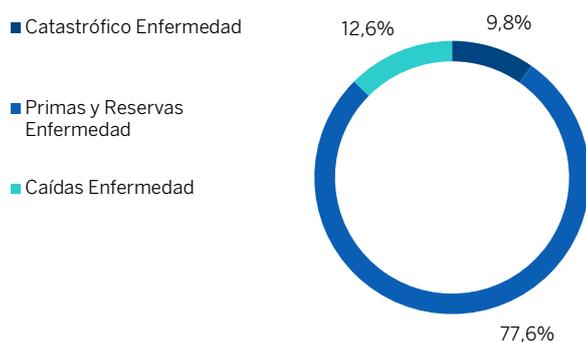
El módulo con mayor impacto es el de primas y reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad), seguido del riesgo catastrófico (riesgo de pérdidas debido a un suceso extremo).

El riesgo de caída de cartera presenta cifras poco significativas.

3. Riesgo de Suscripción de Enfermedad

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Enfermedad en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de Suscripción de Enfermedad (%)



Destacar que debido a que el peso de la cartera de Seguros de Salud en comparación con el total de la Entidad es reducido, la exposición al Riesgo de Suscripción de Enfermedad no es material.

Dentro de este módulo, el riesgo que más peso tiene es el asociado a las Primas y Reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad).

El riesgo catastrófico y el de caída de cartera no son significativos.

C.1.4. Mitigación del Riesgo Técnico

BBVA Seguros mitiga el Riesgo Técnico mediante la aplicación de una serie de medidas y principios:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario y hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una Selección de Riesgos adecuada que contribuya a cumplir los criterios de equilibrio técnico a través del establecimiento de criterios, límites y exclusiones en la suscripción de riesgos.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas, dado que el tratamiento de las prestaciones y la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos en la gestión aseguradora.
- Siendo prudente en el uso de tablas estadísticas.
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo. Para ello cuenta con una política de reaseguro dirigida a la obtención de una capacidad por riesgo suficiente, al menor coste posible, de manera que al mismo tiempo que se da una mayor facilidad en la suscripción de riesgos se permite contribuir a garantizar la estabilidad financiera.
- En cuanto al Riesgo Catastrófico, debido a que la Entidad opera principalmente en España, el Consorcio de Compensación de Seguros, de acuerdo a su Estatuto legal, será el encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios tal y como se indica en el Artículo 6 de su Estatuto.
- Con respecto al Riesgo de Longevidad, el desarrollo de un Modelo Interno Parcial, aprobado por la DGSFP, permite a BBVA Seguros medir el impacto de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados, y a su vez establecer un marco de límites de admisión de riesgo de longevidad.

C.2. Riesgo de Mercado

C.2.1. Descripción del Riesgo de Mercado

Este riesgo surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado.

C.2.2. Evaluación del Riesgo de Mercado

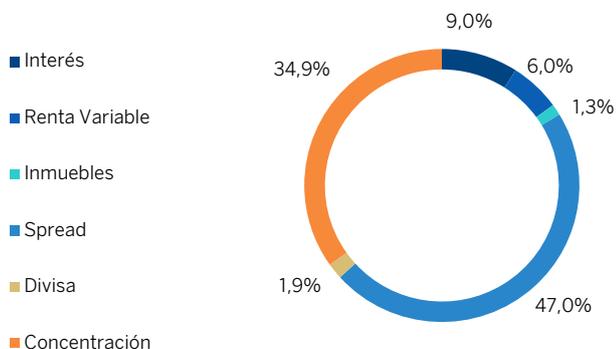
La Entidad realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al Riesgo de Mercado.

En este sentido, se realizan de forma mensual análisis del Valor en Riesgo (en adelante VaR, por sus siglas en inglés) tanto de la renta fija como de la renta variable y exposición a divisas. Asimismo, la Entidad realiza un seguimiento continuo de la calidad crediticia de los activos financieros.

C.2.3. Exposición al Riesgo de Mercado

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Mercado en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de Mercado (%)



Como se observa en el gráfico, la mayor carga de capital se corresponde con el riesgo de Spread o Diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo), debido a que gran parte de la cartera de activos de la Entidad está invertida en activos de renta fija a medio y largo plazo para cubrir los pasivos de la Entidad.

El siguiente sub-módulo por importe se corresponde con el riesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor), debido principalmente a las posiciones en activos financieros que la Entidad tiene en su matriz BBVA.

En tercer lugar se sitúa el CSO de tipo de interés, que refleja el desajuste entre activo y pasivo de la cartera de cara a movimientos en los tipos de interés libres de riesgo. Puesto que la mayor parte de las carteras de la Entidad están gestionadas siguiendo técnicas de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALM, por sus siglas en inglés), el impacto de dicho CSO es reducido, en comparación con el total de Riesgo de Mercado.

Por lo que respecta al riesgo de la renta variable, es menos relevante debido a que la posición de la Entidad en este tipo de activos es poco material.

El CSO de divisa que refleja la exposición neta al riesgo de divisa de la Entidad y el CSO de inmuebles (derivado de la pérdida de valor en este tipo de activos), son residuales.

C.2.4. Mitigación al Riesgo de Mercado

La Entidad mitiga su exposición al Riesgo de Mercado mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija y con alta calidad crediticia (grado de inversión).
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo de las carteras de BBVA Seguros minimizando el riesgo de tipo de interés.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado para gestionar y controlar de una manera eficaz la exposición a los diferentes riesgos.

C.2.5. Inversión de los activos de acuerdo con el principio de prudencia

La Dirección de Inversiones gestiona las inversiones financieras de la Entidad siguiendo un Principio de Prudencia, que consiste en la búsqueda de la conservación del valor de los activos mediante una política prudente de selección de inversiones y de asunción de riesgos. El control sobre la prudencia en la inversión se concreta con la existencia de un marco de Riesgo de Crédito autorizado por el Grupo BBVA, que limita importes por emisor, categoría de activo y tipo de negocio.

C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida)

C.3.1. Descripción del Riesgo de Crédito

Surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales

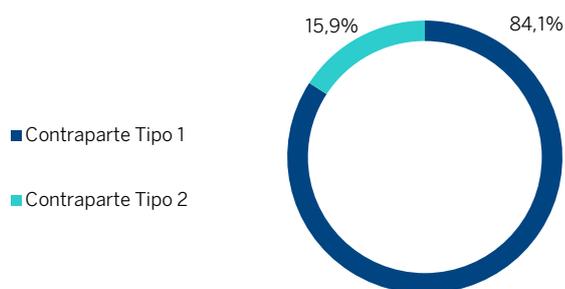
C.3.2. Evaluación del Riesgo de Crédito

La Entidad hace un seguimiento continuo de la evolución de la calidad crediticia de las inversiones financieras incluyendo inversiones equivalentes a efectivo, instrumentos derivados, saldos a cobrar con reaseguradores y resto de cuentas por cobrar de la Entidad.

C.3.3. Exposición al Riesgo de Crédito

En el gráfico siguiente se desglosa el Capital de Solvencia Obligatorio Total de este módulo en las diferentes exposiciones a las que se enfrenta la Entidad:

Riesgo de Crédito (%)



La mayor parte de la carga de capital se corresponde con las exposiciones de tipo 1 que engloban la exposición en derivados, inversiones equivalentes a efectivo y, saldos a cobrar con reaseguradores.

Las exposiciones de tipo 2 (otras cuentas a cobrar, deudas de tomadores, etc.) suponen un consumo de capital más reducido.

Los riesgos de spread y concentración que desde el punto de vista de gestión forman parte del Riesgo de

Crédito, bajo la normativa de Solvencia II se encuentran recogidos en el Riesgo de Mercado.

C.3.4. Mitigación del Riesgo de Crédito

En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

Para el riesgo de crédito en inversiones de renta fija, se establecen los límites, criterios y requisitos de admisión para la composición y gestión de las carteras en las que se invierten las provisiones técnicas, los recursos propios y pasivos no retribuidos de BBVA Seguros. Los límites establecidos tienen por objeto asegurar en todo momento la calidad crediticia y diversificación de las carteras.

A continuación se presenta la distribución por rating de la cartera de renta fija y depósitos de la Entidad:

Valor de Mercado (Miles de Euros)		
Rating	2017	2016
AAA	548.457	520.075
AA+	452.814	475.086
AA	299.136	538.789
AA-	215.815	329.928
A+	419.241	567.834
A	554.560	446.523
A-	974.861	814.992
BBB+	3.020.123	3.964.788
BBB	11.112.893	10.897.793
BBB-	1.076.913	472.476
< BBB-	264.856	340.970

Para el riesgo de contrapartida en derivados, se establecen requisitos y límites para poder realizar este tipo de operaciones con contrapartidas financieras.

En el riesgo de contrapartida en reaseguro, la elección del cuadro de reaseguro se realiza de modo que el riesgo de contrapartida asumido sea adecuado. Esto implica considerar entidades con la mejor calidad crediticia posible, evitando asumir riesgos de concentración elevados.

Y por último, en el riesgo de contrapartida de deudores, se lleva a cabo su gestión a través de controles y seguimientos periódicos.

C.4. Riesgo Operacional

C.4.1. Descripción del Riesgo Operacional

Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

C.4.2. Evaluación del Riesgo Operacional

La metodología de gestión del Riesgo Operacional tiene las fases siguientes:

- Identificación de factores del Riesgo Operacional potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos.
- Priorización de factores del Riesgo Operacional a través del cálculo del riesgo inherente.
- Para los riesgos considerados críticos identificación, documentación y testing de los controles que contribuyen a su reducción y, en función de su efectividad, cálculo del riesgo residual.
- Para cada riesgo crítico se establece un riesgo objetivo que configura el nivel de riesgo que se considera asumible. En aquellos riesgos en los que el riesgo residual es superior al riesgo objetivo existe un gap entre ambos que supone la necesidad de mitigar a través de un plan de mitigación.

C.4.3. Exposición al Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional está incluido en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de la Fórmula Estándar. El módulo de Riesgo Operacional refleja los riesgos operacionales que no están previamente incluidos en los módulos anteriores. De acuerdo a la normativa de Solvencia II, este riesgo no diversifica con el resto de riesgos de la Entidad.

C.4.4. Mitigación del Riesgo Operacional

La política de la Entidad es tratar de mitigar el riesgo mediante la mejora del entorno de control, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Por consiguiente, es fundamental tener una correcta evaluación del coste del Riesgo Operacional antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. La Unidad de Control Interno impulsa su implantación a través del Comité de Gestión de Riesgo Operacional.

C.5. Riesgo de Liquidez

C.5.1. Descripción del Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de que las empresas de seguros y reaseguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La mayor parte del pasivo de BBVA Seguros está constituido por las provisiones técnicas resultantes de los compromisos adquiridos con los asegurados con flujos de pago inciertos mientras que el activo está materializado en inversiones con distintos plazos de vencimiento. Por ello, el Riesgo de Liquidez es un riesgo inherente a la actividad aseguradora.

Este riesgo no es tenido en cuenta en el cálculo del CSO bajo Solvencia II.

C.5.2. Evaluación del Riesgo de Liquidez

Para gestionar el Riesgo de Liquidez, BBVA Seguros ha desarrollado un modelo de gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez donde se analiza el ratio de liquidez de las carteras de la Compañía bajo diferentes escenarios de activo y pasivo.

C.5.3. Exposición al Riesgo de Liquidez

En todos los escenarios planteados la Entidad cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos a corto plazo.

C.5.4. Mitigación del Riesgo de Liquidez

La política de gestión de inversiones que lleva a cabo BBVA Seguros y la tipología de productos que se comercializan, reducen de manera significativa el Riesgo de Liquidez ya que:

- Las carteras que cubren compromisos a largo plazo se gestionan casando flujos de activo y pasivo realizándose una revisión trimestral de dicho casamiento de flujos.
- El resto de carteras, acorde a los pasivos cubiertos, se gestionan manteniendo duraciones reducidas.
- En la mayoría de los productos de ahorro, el rescate por parte del cliente se realiza a valor de mercado de los activos afectos a las provisiones del producto.

Adicionalmente, existe Riesgo de Liquidez en determinadas salidas de caja significativas resultantes del pago de dividendos a accionistas, pago de impuestos y pago a proveedores y comisiones. Con el objetivo de gestionar este Riesgo de Liquidez, la Entidad tiene calendarizados los momentos de efectuar los pagos y dispone, en los días previos, de un saldo medio en cuentas a la vista que supera las necesidades de liquidez para atender dichos pagos.

C.6. Otros Riesgos Significativos

Otros riesgos significativos a los que la Entidad se encuentra expuesta, son el Riesgo Reputacional y el Riesgo Normativo, ambos no incluidos en el cálculo del capital de solvencia bajo la normativa de Solvencia II.

C.6.1. Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional se identifica como el impacto adverso que puede producirse en la Entidad a partir de factores que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés estratégicos de manera suficientemente grave como para acarrear una respuesta por su parte que disminuya la reputación corporativa.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza de forma centralizada a través de distintos comités de apoyo.

C.6.2. Riesgo Normativo

El Riesgo Normativo supone el impacto adverso que puede producirse por incumplimiento de la regulación aplicable al negocio desarrollado o por incurrir en responsabilidades legales frente a terceros.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza mediante la "Función de Cumplimiento Normativo" que ha definido la Entidad (en base a las directrices marcadas por la normativa de Solvencia II).

C.7. Otra información

C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Fruto de la naturaleza del negocio asegurador la Entidad se encuentra expuesta a posibles concentraciones tanto por la parte de la siniestralidad como por la parte de las inversiones que cubren los compromisos con los asegurados y los Fondos Propios.

Para mitigar el riesgo de concentración de la siniestralidad se utilizan técnicas de reaseguro que reducen la exposición de la Entidad ante posibles cúmulos de siniestros. Destacar asimismo que esta cobertura de reaseguro se realiza con un cuadro de reaseguradores con un alto grado de solvencia.

Mencionar que la Entidad tiene un volumen significativo de negocio Previsional con riesgo de longevidad. Para la mitigación de este riesgo la Entidad cuenta además con un marco de admisión que lo mantiene dentro de los límites de apetito al riesgo establecidos.

Con respecto a las inversiones la Entidad cuenta con un marco de riesgo de crédito que garantiza una adecuada diversificación. Actualmente la mayor concentración se encuentra en activos soberanos europeos así como una posición histórica en activos del Grupo BBVA, si bien esta posición se ha reducido significativamente en los últimos ejercicios.

C.7.2. Análisis de Sensibilidad

La Entidad durante su proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia realiza un análisis de sensibilidad a los riesgos más significativos a los que la Compañía se encuentra expuesta. Para los riesgos más significativos identificados en base a dicho análisis (spread, caídas y longevidad en 2017), adicionalmente, la Entidad realiza anualmente pruebas de resistencia para un periodo de tres años.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios suficientes para cumplir con el CSO. El Ratio de Solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad.

C.7.3. Otros aspectos

Posiciones fuera de balance

BBVA Seguros realizó una operación de reaseguro en 2012 cediendo un porcentaje de la cartera de vida riesgo en ese momento. En base a esta operación la Entidad tiene en el balance un activo por los recuperables con el reasegurador que están colateralizados para disminuir el Riesgo de Crédito. Dichos colaterales se encuentran fuera de balance.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.



D. Valoración a efectos de Solvencia

D.1. Activos.....	45
D.2. Provisiones técnicas	49
D.3. Otros pasivos.....	56
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	58

La Entidad reconoce y valora sus activos y pasivos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

El balance de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Los importes reflejados en el balance a efectos de Solvencia II (balance económico) y el balance de los

Estados Financieros se presentan en miles de euros. Los saldos han sido objeto de redondeo. Por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden. El balance que presenta la Entidad se ha realizado considerando la aplicación del Modelo Interno Parcial de Longevidad, la medida transitoria de provisiones técnicas, el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad descritas en el epígrafe D.2.4 de este documento.

A continuación se detalla el balance económico bajo Solvencia II y su comparativa con los estados financieros a 31/12/2017 (datos en miles de euros):

Activos 2017 (Miles de Euros)	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Fondo de comercio	-	0
Costes de adquisición diferidos		34.665
Activos intangibles	0	110.069
Activos por impuestos diferidos	7.026	7.026
Superávit de las prestaciones por pensiones	712	712
Inmovilizado material para uso propio	104	104
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit-linked")	18.904.223	16.162.653
Propiedades (no para uso propio)	41.092	32.028
Participaciones	29.562	10.412
Acciones	1.043	1.043
Acciones cotizadas	0	0
Acciones no cotizadas	1.043	1.043
Bonos	17.142.837	14.911.544
Bonos de deuda pública	11.413.664	11.413.950
Bonos de deuda corporativa	5.700.532	3.468.915
Activos financieros estructurados	0	0
Titulizaciones de activos	28.642	28.680
Fondos de inversión	99.986	99.986
Derivados	571.006	146.367
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	1.018.696	961.272
Otras inversiones	0	0
Activos vinculados para fondos "index-linked" y "unit-linked"	662.829	662.829
Préstamos e hipotecas	16.248	105.686
Préstamos e hipotecas a personas físicas	3.825	3.825
Otros préstamos e hipotecas	0	0
Préstamos sobre pólizas	12.424	101.861
Importes recuperables de reaseguros de:	88.554	380.853
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	1.451	3.846
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	887	3.846
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	564	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	87.103	377.007
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	87.103	377.007
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0	0
Depósitos a cedentes	0	0
Importes a cobrar de seguros e intermediarios	35.470	35.470
Importes a cobrar por reaseguros	6.893	6.893
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	404	404
Acciones propias	0	0
Importes adeudados respecto a las partidas de fondos propios o al fondo inicial reclamado pero no desembolsado aún	0	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	778.140	778.140
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
Total Activo	20.500.604	18.285.506

Pasivos 2017 (Miles de Euros)

	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	139.859	275.541
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de salud)	124.362	225.156
PT calculadas como un todo	0	-
Mejor estimación	118.418	-
Margen de riesgo	5.944	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	15.496	50.385
PT calculadas como un todo	0	-
Mejor estimación	14.179	-
Margen de riesgo	1.317	-
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	13.166.531	13.257.423
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	-
Mejor estimación	0	-
Margen de riesgo	0	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	13.166.531	13.257.423
PT calculadas como un todo	0	-
Mejor estimación	12.864.784	-
Margen de riesgo	301.747	-
Provisiones técnicas – "index-linked" y "unit-linked"	665.872	668.261
PT calculadas como un todo	665.872	0
Mejor estimación	0	-
Margen de riesgo	0	-
Otras provisiones técnicas		2.028.120
Pasivo contingente	258	258
Otras provisiones no técnicas	4.385	4.385
Obligaciones por prestaciones por pensiones	712	712
Depósitos de reaseguradoras	1.013	1.013
Pasivos por impuestos diferidos	633.510	81.877
Derivados	3.172.793	515.776
Deudas con entidades de crédito	4.925	4.925
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	40.499	47.013
Cuentas por pagar de reaseguros	8.854	8.854
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	106.534	106.534
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	449	17.548
Total pasivo	17.946.196	17.018.242
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.554.408	1.267.264

D.1. Activos

A continuación, se describen, para cada clase de activo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros. En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Se trata de aquellos costes de adquisición asignados a ejercicios futuros.

A los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero, dado que los flujos considerados en la mejor estimación de las provisiones incorporan la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro evaluados, mientras que a efectos de los Estados Financieros (EE.FF) se incluyen en esta partida.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Costes de adquisición diferidos	0	34.665

D.1.2. Activos intangibles

Los elementos incluidos en este epígrafe del balance de los EE.FF se corresponden con los siguientes activos:

- Activos intangibles de vida útil definida registrados como consecuencia de la operación de fusión con las sociedades CatalunyaCaixa Assegurances Generals, Sociedad Anónima y CatalunyaCaixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, Sociedad Unipersonal, los cuales se han valorado inicialmente al importe que les corresponde en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al ejercicio 2016 y 2015, respectivamente, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en

su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

- Aplicaciones informáticas que se corresponden, principalmente, al coste de servicios profesionales incurridos en concepto de implantación y puesta en marcha de las mismas por la Entidad. Se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, minorando este importe por la correspondiente amortización acumulada. Se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de tres años.

A efectos de Solvencia II, los activos intangibles de la Entidad se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Activos intangibles	0	110.069

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La valoración de este tipo de activos a efectos de Solvencia II, se detalla a continuación:

Se calcula la diferencia entre la variación de activos menos variación de pasivos a efectos de Solvencia II y de los EE.FF, siempre que sea negativa, aplicando el tipo impositivo.

La partida de activos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II serán los activos por impuestos diferidos calculados más los obtenidos en la partida de activos por impuestos diferidos de los EE.FF.

Al igual que en los estados financieros, únicamente se reconocen aquellos activos por impuesto diferido en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En esta ocasión, a pesar de que el método de valoración a efectos de Solvencia II es distinto que el utilizado en la elaboración de los EE.FF, no existen diferencias cuantitativas para esta partida, dado que no se generan activos por impuestos diferidos netos adicionales.

D.1.4. Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit-linked")

D.1.4.1. Propiedades (no para uso propio)

En esta partida se reconocen los inmuebles, excluidos los destinados al uso propio.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor de tasación del inmueble mientras que el método de valoración utilizado en la elaboración de los EE.FF se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Propiedades (no para uso propio)	41.092	32.028

D.1.4.2. Participaciones

En las participaciones se incluyen tanto el capital social como los pasivos subordinados de las posesiones, directas o mediante un vínculo de control, con un porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto o del capital de una empresa.

En el caso de la Entidad, se consignan en esta partida participaciones en la compañía BBVA Mediación OBS Vinculado, S.A, siendo el porcentaje de participación de un 99,99%.

La valoración a efectos de Solvencia II se realiza mediante el método de la participación ajustada, mientras que el sistema utilizado en la elaboración de los EE.FF. se basa en el precio de adquisición.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Participaciones	29.562	10.412

D.1.4.3 Bonos

Dentro de esta partida se diferencia entre las siguientes sub-partidas: deuda pública, deuda corporativa, titulaciones de activos y activos financieros estructurados (a fecha 31/12/2017 no existen activos de este tipo en el balance de la Entidad).

Los instrumentos derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo en los estados financieros se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, independientemente del signo de su valoración. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se han reconocido en la partida de Derivados del activo o del pasivo (según corresponda con su valoración).

Diferencias de Presentación (Derivados Asset Swaps Fijo / Fijo)		
Solvencia II		Estados Financieros
Derivados Valoración Positiva	Activo: Derivados (Ver D.1.5.4)	Activo: Bonos de Deuda Corporativa
Derivados Valoración Negativa	Pasivo: Derivados (Ver D.3.2)	

Los activos de renta fija que se incluyen en el balance de la Entidad se valoran a valor de mercado, siempre y cuando se disponga de un precio de cotización del instrumento, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos.

En caso de que no se cumplan las condiciones mencionadas, se considera que no es posible utilizar precios de cotización en mercados activos y, por tanto, se utilizan métodos de valoración alternativos basados en datos directamente observables de mercado.

Esta metodología de valoración se aplica tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, sin embargo, se observan diferencias entre ambos balances debido al tipo de cambio aplicado al cálculo del cupón corrido. A efectos de Solvencia II se aplica el tipo de cambio vigente a fecha fin de ejercicio mientras que, a efectos contables, se aplica el tipo de cambio a fecha de contratación del activo.

Esta diferencia en los métodos de presentación y valoración utilizados provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Bonos	17.142.837	14.911.544

D.1.4.4. Derivados

Se trata de productos financieros cuyo precio depende o se deriva del precio de otro activo, al que se denomina subyacente. Su valoración, tanto a efectos de Solvencia II como para la elaboración de los EE.FF, es a valor de mercado.

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados únicamente con el propósito de cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades de seguros, operaciones y flujos de efectivos futuros.

Principalmente, se reconocen en esta partida los derivados Asset Swaps de tipo fijo/variable y fijo/fijo, cuyo valor según Solvencia II en la fecha del informe sea positivo.

Por el contrario, en caso de que el valor sea negativo, se consigna en la partida "Derivados" incluida en el pasivo del balance (véase epígrafe D.3 Otros pasivos del presente documento).

En los EE.FF, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, lo que provoca una diferencia en la partida "Derivados" entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	571.006	146.367

D.1.4.5. Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Se consideran en esta partida, aquellos depósitos a más de tres meses contratados con entidades de crédito, así como depósitos mantenidos en entidades de crédito en garantía de determinadas operaciones de permuta de flujos.

Los depósitos a efectos de Solvencia II se valoran a valor de mercado, haciendo uso de la curva de mercado más el spread de crédito de la contrapartida del depósito.

Para los estados financieros, la valoración de este tipo de activos se corresponde con el coste amortizado a tipo vigente en la fecha del informe.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Depósitos	1.018.696	961.272

D.1.5. Préstamos e hipotecas

D.1.5.1. Préstamos sobre pólizas

Se trata de préstamos otorgados a asegurados bajo la garantía de sus pólizas.

A efectos de Solvencia II las primas devengadas no emitidas se reconocen dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones (ver sección D.2.1), mientras que a efectos de los EE.FF, se reconocen dentro de la presente partida, "Préstamos sobre pólizas".

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Préstamos sobre pólizas	12.424	101.861

D.1.6. Importes recuperables de reaseguro

Recoge los importes que la Entidad tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantiene con terceras partes.

El reaseguro cedido supone un importe poco significativo respecto al total de provisiones.

D.1.6.1. Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida

- Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud:

A efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador, aplicándole la probabilidad de incumplimiento del mismo. La valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable. Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro - Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	1.451	3.846

- Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida: No existen contratos de reaseguro para este tipo de seguros a fecha fin de ejercicio.

D.1.6.2. Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"

- Seguros de salud similares a los seguros de vida: No existen este tipo de seguros a fecha fin de ejercicio.
- Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked":

Al igual que en el caso de reaseguros de Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud, a efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador y se le aplica la probabilidad de incumplimiento del mismo. Sin embargo, la valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro - Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	87.103	377.007

D.2. Provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación, el margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas como un todo.

El cálculo de la mejor estimación se enmarca dentro de los requisitos de cumplimentación de Solvencia II, valorando las provisiones técnicas mediante hipótesis basadas en experiencia realista para el cálculo del balance económico.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones de la Entidad a fecha fin de ejercicio incluyen todos aquellos parámetros que intervienen en la estimación de flujos probables del pasivo. Dado que se trata de hipótesis realistas, estos parámetros se ajustan a la experiencia real de la Entidad y se justifican mediante análisis empíricos.

El margen de riesgo se calcula bajo el método 2 descrito en las Directrices de EIOPA sobre valoración de provisiones técnicas, basándose en la hipótesis de que el conjunto de la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro se transfiera a otra empresa de seguros o reaseguros.

Por último, para el cálculo de las provisiones técnicas como un todo, se determina el valor de éstas a partir del precio de mercado de los instrumentos financieros utilizados en la replicación (Unit Linked).

D.2.1. Hipótesis de experiencia propia utilizadas en el cálculo de la mejor estimación

A continuación, para cada línea de negocio significativa, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación:

D.2.1.1. Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Se presentan en este apartado, las hipótesis para todos aquellos productos de la cartera de No Vida (se excluyen los productos de desempleo y accidentes) que, actualmente, cuentan con un modelo de proyección de flujos.

Al tratarse de la cartera de No Vida, la mejor estimación se calcula por separado respecto de:

Las provisiones para primas

Se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2017. Se considera dentro del límite del contrato la totalidad del periodo de exposición de las pólizas plurianuales, al ser de primas únicas cobradas en el momento de la contratación;
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácticas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración; y
- todas las obligaciones derivadas de las pólizas diferidas.

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos.

Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica de evolución de los costes medios, frecuencias y tasas de siniestralidad últimos por año de ocurrencia calculadas en la mejor estimación de prestaciones.

Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada a la PPNC (provisión para primas no consumidas) de dichas pólizas, mientras que para los contratos de obligaciones futuras, se aplican esos ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

Las provisiones para siniestros pendientes o prestaciones

Se trata de siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no.

Para este tipo de provisiones se utilizan métodos estadísticos deterministas, como por ejemplo "Chain-Ladder" o "Bornhuetter-Ferguson", que utilizan datos históricos de siniestralidad con el objetivo de estimar el coste último de la siniestralidad incompleta a fecha fin de ejercicio.

Estos métodos se basan en la hipótesis de que los patrones de desarrollo de siniestralidad de años anteriores son estables y válidos para proyectar los años incompletos. Por lo tanto, los cambios que afectan a la línea de negocio analizada que pueden tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad se tienen que tener en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

Determinación de la provisión para prestaciones

Analizando los resultados de los métodos aplicados en función de las características y cambios afectando a la línea de negocio, se selecciona un coste último por año de ocurrencia. La estimación de la provisión para prestaciones se deriva restando los pagos acumulados del coste último total seleccionado.

Estimación de la provisión para gastos internos de liquidación (GILs).

Se estima aplicando el ratio de GILs por siniestros pagados a la estimación de la provisión para prestaciones excluyendo PGILs.

Hipótesis de gastos

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular la mejor estimación tienen en cuenta hipótesis de gastos basadas en el cálculo de las tasas de gastos reales a imputar a las diferentes líneas de negocio de la Entidad, con el nivel de granularidad requerido para el correcto cálculo de la mejor estimación de acuerdo con Solvencia II. Para la derivación de las hipótesis de gastos reales se ha considerado todo el negocio de la Entidad. Sin embargo, el resultado de este análisis solo aplica a aquellos ramos analizados que se basan en un modelo de proyección de flujos.

Las hipótesis de gastos se derivan por póliza. No obstante, en el cálculo de la mejor estimación, se aplican distintas hipótesis de gastos en relación a bases de siniestralidad o primas definidas en función del concepto de gastos.

Es importante destacar que, a efectos de cálculo, las hipótesis de gastos se han basado en información a 30 de noviembre de 2017 con datos anualizados para conseguir una estimación de los mismos a fecha fin de ejercicio.

Riesgos homogéneos (HRG por sus siglas en inglés)

Se realiza el análisis para los siguientes riesgos homogéneos:

- Hogar Responsabilidad Civil.
- Hogar Contenido + Continente.
- Hogar Unnim Responsabilidad Civil.
- Hogar Unnim Contenido + Continente.
- Salud.
- Autos Responsabilidad Civil.
- Autos Otras Garantías.

Reaseguro

A 31 de diciembre de 2017 se encuentran modelizados los tres contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato XL Hogar España y Portugal. Cubre los riesgos asociados a la cartera de Multirriesgo Hogar y los incendios y extensivos de incendios no industriales
- Contrato XL Hogar Sísmico Portugal. Cubre los riesgos asociados a terremoto de la cartera de Portugal.
- Contrato XL de Autos. Cubre los riesgos asociados a la cartera de Autos.

Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad (ver sección D.2.4).

Simplificaciones

De acuerdo al artículo 21 del Reglamento Delegado 2015/35, la Entidad realiza algunas simplificaciones en determinados productos. El porcentaje que representan estos productos sobre la cartera total de pasivos supone aproximadamente un 0,09% del total de la cartera de la Entidad.

Mejor estimación de Prestaciones = PSPP + PSPL + PSPD + PGILS

Mejor estimación de Primas = CR * VM+ (CR-1) * PVFP + AER * PVFP

Siendo:

- PSPP: Provisión de siniestros pendientes de pago.
- PSPL: Provisión de siniestros pendientes de pago.
- PSPD: Provisión de siniestros pendientes de declaración.
- PGILS: Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.
- CR: Estimación del coeficiente combinado para la línea de negocio.
- VM: PPNC.
- AER: Ratio de gastos de adquisición.
- PVFP: Valor actual de las primas futuras.

Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

D.2.1.2. Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A continuación se presentan las hipótesis utilizadas para todos aquellos productos que actualmente cuentan con un modelo de proyección de flujos. Quedan excluidos los productos no modelizados para los cuales se asume que la mejor estimación de la provisión es igual a la provisión contable. En el caso del coaseguro aceptado, la mejor estimación es el flujo a Base Técnica actualizado con la curva de descuento regulatoria correspondiente.

El ramo de Vida de la Entidad se compone de dos tipos de negocios :

- Cartera de Previsión Colectiva (PC), estructurada en tres negocios diferenciados: Ahorro, Riesgo y Gestión Activa de Cartera (GAC).
- Cartera de Bancaseguros, estructurada en dos negocios diferenciados: Ahorro y Riesgo.

El cálculo de la mejor estimación se basa en proyecciones de flujos probables de la siniestralidad futura tanto relativa a siniestros ocurridos como no ocurridos. La Entidad a la hora de aplicar los límites del contrato tiene en cuenta lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento Delegado. Mostramos a continuación descripción de las hipótesis principales sobre las que se basan dichas proyecciones.

Hipótesis de siniestralidad

Cabe destacar que para el negocio de ahorro tanto de PC como de Bancaseguros (rentas) se aplican tablas generacionales que incorporan factores de mejora en función de la edad y sexo, debido al hecho contrastado de que la esperanza de vida ha ido- ampliándose históricamente, especialmente en los países desarrollados. Estos factores son únicos para todo el negocio de Ahorro y se basan en datos poblacionales.

Hipótesis Siniestralidad

Previsión Colectiva

- En el caso de los productos de ahorro de este negocio, de forma general, las hipótesis utilizadas se basan en la mortalidad observada por la Entidad. El objetivo es determinar la suficiencia biométrica de las tablas de mortalidad contables/regulatorias frente a la mortalidad real observada en la cartera asegurada de PC.
- Para la cartera en coaseguro aceptado, donde intervienen otras entidades aseguradoras y no se dispone de información detallada, se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.
- En el caso de los productos temporales anuales renovables se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

Bancaseguros

En el caso de productos de Ahorro se distingue entre:

- Capitales diferidos y rentas sin garantía de fallecimiento. Para estos productos no existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables. Por tanto, se ha optado por utilizar las tasas regulatorias aplicadas para determinar la tarifa. Dada la variedad de bases técnicas por producto, se considera apropiado homogeneizar todos los productos con las bases técnicas de los productos actualmente en comercialización.
- Rentas con garantía de fallecimiento. En este caso, existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables.
- Rentas procedentes del negocio fusionado en 2015 y 2016 procedente de CatalunyaCaixa Vida y BBVA Vida (antigua aseguradora del Grupo Unimm). Para estas rentas, se está trabajando en la incorporación de las mismas a la derivación de experiencia propia. De momento se utilizan tasas regulatorias aplicadas para determinar la tarifa.

Por otro lado, en el caso de productos de Riesgo distinguimos entre:

- Productos o garantías con insuficiencia estadística. Se trata de casos en los que los datos históricos son escasos y se decide adoptar hipótesis de siniestralidad determinadas en base a las tasas de bases técnicas aplicadas para determinar la tarifa, ajustadas por un porcentaje según la liberación histórica de reservas.
- Productos o garantías con suficiencia estadística. Se trata de casos en los que existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables con modelos estadísticos.

El desarrollo de estas hipótesis se realiza a nivel de riesgo sin dividir por tipología de producto.

Hipótesis de cancelaciones

Previsión Colectiva

En el negocio de Ahorro de Previsión Colectiva, la mayor parte del negocio presenta rescate a valor de mercado, existiendo cláusulas en las que se establece que el coste de desinversión de los activos es asumido por el tomador. Teniendo esto en cuenta se considera apropiado aproximar la estimación de flujos asumiendo la no existencia de cancelaciones.

Bancaseguros

- En el negocio de Bancaseguros, la hipótesis de caídas se ha aplicado por línea de negocio y se ha derivado por año-póliza. Para la derivación de las hipótesis de las caídas se ha utilizado un histórico de información correspondiente a los años 2005-2016.
- Al ser una gran parte del negocio objeto de la valoración vinculado a préstamos (hipotecario y consumo), se ha procedido a separar las caídas de las pólizas que coincidían con la terminación y/o amortización anticipada del préstamo del resto de causas de la caída. Se excluyen las caídas que coinciden con la terminación natural del préstamo debido a que son tratadas como vencimientos en los modelos de valoración.

Hipótesis de Gastos

Las hipótesis de gastos utilizadas en la estimación de flujos, han sido derivadas mediante la distribución de los gastos reales a nivel de la Entidad mediante “drivers” que permiten la asignación por productos. A partir del primer año se asume que los gastos incrementan en función de la inflación.

Comisiones

Para aquellos productos con pago de comisiones, los flujos estimados incorporan las comisiones a pagar.

Reaseguro

A fecha de valoración 31 de diciembre de 2017 se encuentran modelizados los dos contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato cuota-parte (90%) que afecta a la casi totalidad de los productos de la cartera de Vida Riesgo Individual.
- Contrato de excedente que afecta a las pólizas de Vida Riesgo Individual contratadas a partir de enero de 2013.

Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad o el ajuste de casamiento según proceda (ver sección D.2.4).

Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

D.2.1.3. Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

Las provisiones técnicas de este tipo de productos no hacen uso de ningún tipo de hipótesis para el cálculo de la mejor estimación, siendo las provisiones igual al valor de los activos afectos al contrato.

D.2.2. Nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas

En los seguros de no vida, la Entidad utiliza métodos contrastados en la ciencia actuarial para realizar la estimación de las Provisiones de los productos analizados: Chain-Ladder y Bornhutter Ferguson como métodos estadísticos y Bootstrapping (remuestreo) como método estocásticos.

Las cifras del estadístico se sitúan en la mejor estimación y se asume contablemente cierta variabilidad.

Se realiza un análisis de la suficiencia de la provisión para prestaciones estimada por año de ocurrencia. Se contrastan las cantidades estimadas en el análisis anterior para el periodo transcurrido desde dicho análisis, con las cantidades reales observadas.

Así mismo, en los seguros de vida, anualmente se hacen análisis de suficiencia de las tablas de experiencia propia utilizadas.

Dado que la Entidad utiliza métodos de estimación actuariales suficientemente contrastados en el sector asegurador, y que el uso de los mencionados métodos arroja un nivel de suficiencia razonable, se puede concluir que el nivel de incertidumbre en la estimación de provisiones no es significativo.

D.2.3. Diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II y en los estados financieros

Una vez documentados los métodos e hipótesis utilizados para la valoración a efectos de Solvencia II de las provisiones técnicas, se detalla la valoración de esta partida del pasivo a efectos contables.

La valoración de las provisiones técnicas a efectos contables se efectúa conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1960/ 2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras ("ROSSEAR") que deroga el Real Decreto 2486/1998 por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de Seguros Privados ("ROSSP"), salvo en determinados artículos y disposiciones.

D.2.3.1. Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Las provisiones de seguros de No Vida a efectos contables, se desglosan en provisiones para primas no consumidas, riesgos en curso y provisiones de prestaciones.

Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.1.

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	139.859	275.541

D.2.3.2. Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")

A efectos contables, estas provisiones representan el valor de las obligaciones de la Entidad, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre el ramo de Vida a la fecha de cierre del ejercicio. La provisión de Seguros de Vida comprende:

- En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la "provisión para primas no consumidas" y, en su caso, la "provisión para riesgos en curso".
- En el resto de los Seguros de Vida, la provisión matemática representa la diferencia entre el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.2.

En esta partida, se han incluido las asimetrías contables de las carteras con Participación en Beneficios, como mayor valor de la provisión de seguros de vida.

Por otro lado, puesto que la Entidad ha obtenido la aprobación por parte de la DGSFP de la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas para las líneas de negocio de "Otros seguros de vida" y "Seguro con participación en beneficios", la cifra reportada en Balance Económico está corregida por dicha medida. En concreto, el ajuste realizado en provisiones ha sido de 1.339 millones de euros, que irá reduciéndose linealmente durante los próximos 14 años.

La comparativa final entre datos de balance económico y balance contable ya incorporando dicho ajuste es el siguiente:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	13.166.531	13.257.423

D.2.3.3. Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes, tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, se determinarán en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

Actualmente existen diferencias en el importe de valoración a efectos de Solvencia II y en el importe de valoración en los EE.FF debido a las retenciones de las cuentas corrientes.

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	665.872	668.261

D.2.3.4. Otras provisiones técnicas

En esta partida se consignan aquellos ajustes realizados con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos.

A efectos de Solvencia II, no se reconocen este tipo de asimetrías contables, ya que tanto activos como pasivos se valoran a valor de mercado.

Las diferencias cuantitativas entre ambos balances se muestran a continuación:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Otras provisiones técnicas	0	2.028.120

D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad ha utilizado una serie de medidas transitorias y medidas para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA por sus siglas en inglés). El impacto de dichas medidas se ha determinado como diferencia entre los cálculos de Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio antes y después de su aplicación.

D.2.4.1. Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que permite valorar los pasivos considerando una parte del spread de rentabilidad de los activos sobre la curva libre de riesgo. Para ello es necesario cumplir una serie de requisitos establecidos por la norma (entre otros, activos mantenidos a vencimiento, flujos fijos, pasivos con riesgo de longevidad y gastos) y contar con la aprobación de la DGSFP.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

Descripción de la metodología empleada

La metodología de cálculo del ajuste por casamiento se basa en lo establecido en el art.77 quarter de la Directiva 2009/138/CEI que lo define como la diferencia entre:

- TIR (tasa interna de retorno) que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar al valor de mercado de los activos asignados.
- TIR que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar a la mejor estimación del pasivo (BEL por sus siglas en inglés) calculado con la curva libre de riesgo de EIOPA.

Sobre esta cifra se resta la parte del diferencial fundamental que refleja los riesgos asumidos por la Entidad.

Adicionalmente, para bonos con rating inferior a BBB se realiza un ajuste en el diferencial fundamental, para garantizar que el ajuste de casamiento no supera al de los activos con rating BBB.

Carteras de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento

Los activos incluidos en la cartera de ajuste por casamiento son los que cumplen los requerimientos de

la cartera de activos según el Artículo 77 quarter 1, letra b). El volumen total de activos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 8.900 millones de euros.

A su vez, las obligaciones de seguros consideradas son productos de ahorro macheados a largo plazo que cumplen los requerimientos que se establecen en el Artículo 77 ter, letras d), e), f), g), i). El volumen total de pasivos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 9.010 millones de euros.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro s.22.01.21.

D.2.4.2. Ajuste por volatilidad

Para las carteras no sujetas al ajuste por casamiento anterior, la Entidad ha llevado a cabo el ajuste por volatilidad al que se refiere el Artículo 49 del Reglamento Delegado 2015/35. El ajuste por volatilidad a aplicar en cada momento es publicado por EIOPA.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro s.22.01.21.

D.2.4.3. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.4.4. Deducción transitoria de Provisiones Técnicas

En base al Artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, se establece la posibilidad de acogerse a una medida transitoria sobre provisiones técnicas, a la que BBVA Seguros se ha acogido.

La cuantificación del efecto que tiene no aplicar dicha deducción transitoria se recoge en el cuadro s.22.01.21.

D.2.5. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

La Entidad ha ampliado el límite del contrato para aquellos productos que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento Delegado 2015/35.

D.3. Otros pasivos

A continuación, para cada clase de pasivo, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros.

D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Para la valoración de esta partida a efectos económicos, se calcula la diferencia entre la variación de activos menos variación de pasivos a efectos de Solvencia II y de los estados financieros, siempre que sea positiva, aplicando el tipo impositivo.

La partida de pasivos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II serán los impuestos diferidos calculados más los obtenidos en la partida de pasivos por impuestos diferidos de los EE.FF.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Pasivos por impuestos Diferidos	633.510	81.877

D.3.2. Derivados

Los instrumentos derivados, ya descritos en el apartado D.1. Activos del presente documento, y valorados a valor de mercado tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, únicamente se consignarán en esta partida cuando su valor, según Solvencia II en la fecha del informe, sea negativo.

Tal y como se explica en el apartado D.1. Activos, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo a efectos de solvencia se incluyen en la partida "Derivados" mientras que en los estados financieros se incluyen en la partida "Deuda Corporativa". Por este motivo, existe diferencia en la partida "Derivados" del Pasivo entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	3.172.793	515.776

D.3.3. Cuentas por pagar de seguros y mediadores

Importes adeudados a asegurados, u otras aseguradoras, y vinculados a actividades de seguro, pero que no son provisiones técnicas. Incluye importes debidos a mediadores de (rea) seguros (p. ej., comisiones adeudadas a mediadores, aún no abonadas por la empresa).

Existe una diferencia en esta partida debida a que bajo Solvencia II no se incluyen las comisiones sobre primas devengadas no emitidas, al incluirse en la modelización de las provisiones técnicas bajo Solvencia II.

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)

	Solvencia II	Estados Financieros
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	40.499	47.013

D.3.4. Otros pasivos, no consignados en otras partidas

En esta partida, la Entidad incluye cuentas de ingresos anticipados, comisiones y otros gastos de adquisiciones de reaseguro, entre otros.

Las diferencias encontradas para esta partida a efectos de Solvencia II en comparación con los estados financieros se corresponden con el modo de reconocer las plusvalías de operaciones de venta de activos (distintos de ventas por rescates de clientes) anteriores a la Reforma Contable 2008.

A efectos contables, el reconocimiento de este tipo de plusvalías se periodifica hasta la fecha de vencimiento del activo vendido. Sin embargo, a efectos de Solvencia II, esas partidas se valoran a cero.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Diferencias de Valoración (Miles de Euros)		
	Solvencia II	Estados Financieros
Otros pasivos	449	17.548

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos. En todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

En las técnicas de valoración alternativa se utilizan técnicas donde se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.



E. Gestión de Capital

E.1. Fondos Propios	60
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	63
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	64
E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	65
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	67

E.1. Fondos Propios

E.1.1. Objetivos políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

BBVA Seguros cuenta con una política de gestión de capital que establece los objetivos y procesos que se emplean para gestionar sus fondos propios. Esta política está enmarcada en la prioridad estratégica del Grupo BBVA de optimización de capital.

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros; y en promover una asignación eficiente del capital disponible. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

Consejo de Administración

La responsabilidad del proceso de gestión de capital recae de forma indelegable en el Consejo de Administración, que deberá ser por tanto iniciador y finalizador de dicha gestión. De esta forma, el Consejo de Administración recibe de manera periódica información que tiene impacto en el capital y aprueba las medidas que considera oportunas para mantener los niveles de solvencia adecuados:

- Aprobar y actualizar, al menos anualmente las políticas relativas a la gestión de capital de la Entidad
- Al menos anualmente, revisar y aprobar el proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad, incluyendo:
 - Análisis prospectivo (al menos 3 años) de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
 - Establecimiento de niveles de apetito (ratio de capital mínimo) tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
 - Revisión de cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para cobertura de Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio.
- Determinar y aprobar operaciones de capital de acuerdo con las delegaciones concedidas por la Junta General de Accionistas.

Comité de Gestión de Capital

El objetivo fundamental de este comité es garantizar un adecuado seguimiento y gestión de capital de la Entidad. Este comité deberá analizar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los cierres de capital.
- Las planificaciones a medio plazo bajo diversos escenarios.
- Las posibles contingencias que puedan afectar a las planificaciones.
- Análisis rentabilidad ajustada al capital requerido de productos/negocios/activos.
- Los objetivos de capital.
- Los cambios normativos que puedan variar la visión y estructura del capital.
- Si fuera necesario, analizar las posibles medidas de gestión para mejorar la situación de capital de la Entidad.

También será responsable de realizar el seguimiento de los planes de contingencia que se puedan derivar de la situación de capital vigente.

Las conclusiones del comité gestión de capital pueden desencadenar tareas de gestión que afecten a la gobernanza o a las políticas de capital, pero también pueden suponer medidas de capital que requieran de aprobaciones por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el horizonte temporal utilizado por BBVA Seguros de forma general en la planificación de sus actividades es de 3 años.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según estén disponibles para absorber pérdidas.

Los Fondos Propios de la Entidad poseen las características señaladas en el artículo 93,1.a) y b) de la citada Directiva, están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

En concreto, los Fondos Propios de la Entidad se componen de los siguientes elementos: capital social ordinario desembolsado, prima de emisión en relación con el capital social ordinario desembolsado y reserva de conciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos del nivel 1 del art.69 del Reglamento, y cumplen con las características del art.71.

Por lo tanto, actualmente la Entidad únicamente posee Fondos Propios básicos de nivel 1, lo que representa unos Fondos Propios de máxima calidad.

Importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO), clasificado por niveles

En el art 82.1 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el CSO, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del Capital de Solvencia Obligatorio;
- b) el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio;
- c) la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio.

Por otro lado, en el art. 82.3 del Reglamento se establece un límite adicional a los elementos del nivel 1 que sean restringidos, debiendo representar menos del 20% de los elementos de nivel 1.

En 2017, al igual que en 2016, todos los Fondos Propios de la Entidad se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio es de 1.602,5 millones de euros, frente a los 1.965,8 millones de euros de 2016.

Por lo que respecta a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio, en el art 82.2 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80% del Capital Mínimo Obligatorio.
- b) los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del Capital Mínimo Obligatorio.

Todos los Fondos Propios de la Entidad se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el CMO es de 1.602,5 millones de euros.

El modelo s.23.01.01 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

Debido a la diferencia entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II.

La diferencia de valoración se produce en determinadas partidas del activo y el pasivo. Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones Técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

Elementos deducidos de los Fondos Propios y restricciones a la transferibilidad

La Entidad no dispone de participaciones en entidades de crédito, por lo que no ha sido necesario realizar esta deducción de los Fondos Propios.

Por lo que respecta a los dividendos y distribuciones previsibles, se ha minorado la cifra en 435,6 millones de euros, por el resultado pendiente de distribuir del ejercicio anterior, en base a que la Entidad, históricamente y de forma general, ha tenido una política de pay-out del 100% del resultado. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha acordado incluir en el orden del día de la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo extraordinario mediante devolución de prima de emisión cuyo impacto ya se encuentra recogido en las cifras publicadas en el presente informe.

Por lo que respecta a las restricciones a la transferibilidad, la Entidad tiene aprobado la aplicación del ajuste por casamiento de flujos. En este caso, el art.81 del Reglamento establece que se deben ajustar los Fondos Propios por la diferencia entre los elementos de los Fondos Propios restringidos incluidos en la cartera sujeta al ajuste por casamiento y el Capital de Solvencia Obligatorio nomenclatura para esa cartera. Por ello, a 31 de diciembre de 2017 se realiza este ajuste sobre Fondos Propios.

Fondos Propios emitidos e instrumentos rescatados

De acuerdo con lo establecido en el proyecto común de fusión de fecha 17 de marzo del 2017, BBVA Seguros, en contraprestación por la absorción de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida (Catalunya Caixa Generales), aumentó su capital social en la cuantía de 3.746 miles de euros, mediante la emisión de 623.231 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una. Las acciones de nueva emisión pertenecen a la misma clase y serie que las ya existentes.

Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación

Como se puede observar en la plantilla cuantitativa S.23.01.01 donde se desglosa las principales partidas de la Reserva de Conciliación, la partida de mayor importancia es la correspondiente al exceso de activo sobre pasivo con un importe en 2017 de 2.554,4 millones de euros frente a 2.530,7 en 2016.

A continuación la partida correspondiente a otros elementos de los Fondos Propios supone un importe de 909,4 millones de euros en 2017 (875,2 millones de euros en 2016). Dicho incremento se debe al aumento de capital por la fusión con Catalunya Caixa Generales antes mencionado.

El ajuste de Fondos Propios restringidos respecto carteras sujetas a ajuste por casamiento es de 516,3 millones de euros en 2017 y 510,5 millones de euros en 2016.

Por último, los dividendos y distribuciones previsibles en 2017 y 2016 son 435,6 y 54,5 millones de euros respectivamente. La principal diferencia es el dividendo extraordinario previsto y pendiente de aprobar en Junta de Accionistas.

E.1.3. Medidas Transitorias

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios sujetas a regímenes transitorios.

E.1.4. Fondos Propios Complementarios

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios complementarios.

E.1.5. Fondos Propios Deducidos

Tal y como se establece en el apartado E.1.2, la Entidad posee una deducción realizada por la aplicación del ajuste por casamiento en su cartera.

El impacto en los Fondos Propios admisibles por dicha deducción es de 516,3 millones de euros.

E.1.6. Otra información

Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Entidad no utiliza otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.01 sobre la solvencia de la Entidad.

Deuda Subordinada

La Entidad no posee Deuda Subordinada.

Mecanismo de Absorción de Pérdidas principal

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios que deban poseer mecanismo de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el Artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

Importes del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo de Solvencia Obligatorio (CMO)

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad a fecha fin de ejercicio se ha calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA y Modelo Interno Parcial de Longevidad (ver s.25.02.21).

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad asciende a 709,2 millones de euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantiza un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Se observa cómo el mayor requerimiento de capital de la Entidad se corresponde con el módulo de suscripción vida suponiendo un consumo de capital de 513,7 millones de euros. El segundo módulo que más impacta en la Entidad es el de mercado con una cifra total de CSO de 500,9 millones de euros. Después, el módulo por riesgo de contraparte asciende a 220,8 millones de euros. Y finalmente, con un impacto mucho más reducido, Operacional con 79,2 millones de euros y los módulos de suscripción de seguros distintos de vida y suscripción de seguros de salud alcanzan un consumo de 69,4 y 18,4 millones de euros, respectivamente.

El modelo s.25.02.21, muestra el capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo ajustado por el factor corrector debido a carteras sujetas a ajuste por casamiento.

El Ratio de Solvencia de la Entidad calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) y aplicando el Modelo Interno Parcial de Longevidad es del 226% (cociente entre Fondos Propios y CSO), destacando la sólida situación de la Entidad.

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 319,2 millones de euros.

Dentro del cálculo del CMO Global, incluyendo Vida y No Vida, los niveles máximo y mínimo se sitúan en 319,2 y 177,3 millones de euros, respectivamente. Mientras que en el cálculo del CMO nacional, dichos niveles se sitúan en 285,6 y 158,7 millones de euros en Vida y 33,5 y 18,6 millones de euros en No Vida.

El CMO global se sitúa en 319,2 millones de euros, mientras que el CMO nacional de Vida en 285,6 millones de euros y el CMO nacional de No Vida en 33,5 millones de euros (ver detalle en s.28.02.01) El nivel de cobertura del CMO es del 502% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

Información sobre la utilización de cálculo simplificado

La Entidad sigue el criterio establecido en el Artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE sobre la utilización de cálculo simplificado en la valoración del submódulo de contrapartida.

Datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia

La Entidad ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio como se indica en el Reglamento Delegado 2015/35, en el artículo 248. Por ello, se ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio lineal y el Capital Mínimo Obligatorio combinado.

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio lineal se ha diferenciado entre los componentes correspondientes a las obligaciones de seguro y reaseguro distintos del seguro de vida y a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

Fines para los que la empresa utiliza su modelo interno

El objetivo principal del Modelo Interno Parcial de Riesgo de Longevidad es la medición del impacto en las provisiones de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados; así como su utilización en la gestión diaria de la Entidad.

De esta forma, desde su inicio en el año 2005, el modelo se ha integrado progresivamente en la gestión de riesgos de la Entidad. Esta integración en la gestión se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Cálculo del capital económico (CE) por Riesgo de Longevidad y reporte al Grupo BBVA.
- Cálculo de capital por riesgo de longevidad bajo modelo interno bajo los requerimientos de la normativa de Solvencia II.
- Establecimiento de límites utilizados en la admisión de Riesgo de Longevidad.
- Incorporación del modelo en el proceso de cálculo de márgenes mínimos requeridos del nuevo negocio con Riesgo de Longevidad.

Aplicación del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se aplica al conjunto de pólizas expuestas a este riesgo (pendiente extensión a negocio procedente de BBVA VIDA (antes UNNIM) y Catalunya Caixa Vida). Como ya se ha mencionado en el punto C.1.3. del Informe, el Riesgo de Longevidad se enmarca dentro del Riesgo de Suscripción de Vida; en concreto, el Riesgo de Longevidad afecta al conjunto de productos de Vida Ahorro de la Entidad, tanto los productos colectivos como los individuales, aunque a estos últimos en mucha menor medida, pues en su mayoría tienen coberturas complementarias de fallecimiento.

Técnica de integración utilizada en el Modelo Interno Parcial

Con el objetivo de integrar completamente el Modelo Interno en la Fórmula Estándar del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha utilizado como técnica de integración las fórmulas y las matrices de correlaciones de la Fórmula Estándar, las cuales permiten la diversificación de los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta.

Métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad ha implementado un Modelo Interno de Riesgo de Longevidad en el que el input de partida inicial es la graduación de una tabla de mortalidad dinámica. En la generación de esta tabla se usan tanto datos del propio colectivo asegurado como de la población española.

Se usa el método de Montecarlo y otras técnicas estadísticas para obtener el percentil 99,5% de una distribución simulada, utilizando en estas simulaciones, además de la tabla de mortalidad poblacional de una serie de países. La diferencia entre el valor de las obligaciones en este percentil y su valor esperado será el Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Longevidad.

Diferencias de los métodos e hipótesis del modelo interno respecto a la Fórmula Estándar

En el Modelo Interno de Riesgo de Longevidad utilizado por la Entidad, la disminución de las tasas de mortalidad se estima en función de múltiples escenarios como se ha descrito en el apartado anterior. Sin embargo, utilizando la Fórmula Estándar de Riesgo de Longevidad, la disminución de las tasas de mortalidad se basan en un único escenario de reducción del 20%.

Medida de riesgo y horizonte temporal utilizados en el modelo interno

El modelo interno realiza una segmentación del riesgo más ajustada a la tipología de prestaciones que la Formula Estándar resultando un cálculo que supone una medida de riesgo más precisa. El horizonte temporal considerado es el final de las obligaciones con los asegurados.

Naturaleza e idoneidad de los datos utilizados en el modelo interno

Los datos utilizados en el modelo interno de Riesgo de Longevidad que utiliza la Entidad provienen de distintas fuentes:

- Se utilizan datos del propio colectivo asegurado.
- Se emplean datos de la población española. Se usan datos sobre la mortalidad histórica de distintos países.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

Adicionalmente la Entidad no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o del Capital de Solvencia Obligatorio derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio ORSA.



Anexos

SE.02.01	69
S.05.01.02	71
S.05.02.01	76
S.12.01.02.....	78
S.17.01.02.....	80
S.19.01.21	83
S.22.01.21	84
S.23.01.01.....	85
S.25.02.21	87
S.28.02.01	88

SE.02.01

A continuación se incluye la información cuantitativa obligatoria prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, siguiendo las instrucciones de la sección s.02.01 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 relativa al balance bajo Solvencia II.

A) Activos

Plantilla relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2017:

Balance (Miles de euros)		Valor Solvencia II
		C0010
Activo	X0010	-
Fondo de comercio	R0010	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	-
Inmovilizado intangible	R0030	0
Activos por impuesto diferido	R0040	7.026
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	712
Inmovilizado material para uso propio	R0060	104
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	18.904.223
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	41.092
Participaciones	R0090	29.562
Acciones	R0100	1.043
Acciones - cotizadas	R0110	0
Acciones - no cotizadas	R0120	1.043
Bonos	R0130	17.142.837
Deuda Pública	R0140	11.413.664
Deuda privada	R0150	5.700.531
Activos financieros estructurados	R0160	0
Titulaciones de activos	R0170	28.642
Fondos de inversión	R0180	99.986
Derivados	R0190	571.006
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	1.018.696
Otras inversiones	R0210	0
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	662.829
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	16.248
Préstamos sobre pólizas	R0240	12.424
A personas físicas	R0250	3.825
Otros	R0260	0
Importes recuperables del reaseguro	R0270	88.553
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	1.451
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	887
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	564
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	87.103
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	87.103
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	35.470
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	6.893
Otros créditos	R0380	404
Acciones propias	R0390	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	778.140
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0
Total Activo	R0500	20.500.604

B) Provisiones técnicas

Plantilla relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2017:

Balance (Miles de euros)		Valor Solvencia II
		C0010
Pasivo	X0440	-
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	139.859
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	124.362
PT calculadas en su conjunto	R0530	0
Mejor estimación (ME)	R0540	118.418
Margen de riesgo (MR)	R0550	5.944
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	15.496
PT calculadas en su conjunto	R0570	0
Mejor estimación (ME)	R0580	14.179
Margen de riesgo (MR)	R0590	1.317
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	13.166.531
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0
PT calculadas en su conjunto	R0620	0
Mejor estimación (ME)	R0630	0
Margen de riesgo (MR)	R0640	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	13.166.531
PT calculadas en su conjunto	R0660	0
Mejor estimación (ME)	R0670	12.864.784
Margen de riesgo (MR)	R0680	301.746
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	665.872
PT calculadas en su conjunto	R0700	665.872
Mejor estimación (ME)	R0710	0
Margen de riesgo (MR)	R0720	0
Otras provisiones técnicas	R0730	-

C) Otros pasivos

Plantilla relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2017:

Balance (Miles de euros)		Valor Solvencia II
		C0010
Pasivo	X0440	-
Pasivo contingente	R0740	258
Otras provisiones no técnicas	R0750	4.385
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	712
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	1.013
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	633.510
Derivados	R0790	3.172.793
Deudas con entidades de crédito	R0800	4.925
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	40.499
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	8.854
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	106.534
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	449
Total Pasivo	R0900	17.946.196
Excedente de activo respecto a los pasivos	R1000	2.554.408

S.05.01.02

A continuación se incluye la información relativa al modelo s.05.01.02 sobre primas, siniestros y gastos.

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (Miles de Euros)

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Gastos Médicos	Protección de Ingresos As	Accidentes Laborales	Resp. Civil Vehículos Automóviles	Otro Seguro Vehículos Automóviles	Marítimo, Aviación y Transporte
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
Primas devengadas	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0110	54.763	49.750	-	21.924	19.640	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	-	13.441	-	2.202	1.973	-
Importe neto	R0200	54.763	36.308	-	19.722	17.667	-
Primas imputadas	X0060						
Importe bruto - Seguro directo	R0210	49.391	45.424	-	20.722	18.321	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	-	13.534	-	2.216	1.959	-
Importe neto	R0300	49.391	31.890	-	18.506	16.362	-
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0310	32.975	9.509	-	14.806	10.027	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	-	-160	-	134	90	-
Importe neto	R0400	32.975	9.669	-	14.672	9.936	-
Variación de otras provisiones técnicas	X0160						
Importe bruto - Seguro directo	R0410	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	R0550	3.799	5.247	-	6.099	3.168	-
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	-	-
Total gastos	R1300	-	-	-	-	-	-

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (Miles de Euros)

Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida

		Incendio y Otros Daños a los Bienes	Resp. Civil General	Crédito y Caución	Defensa Jurídica	Asistencia	Pérdidas Pecunarias Diversas
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
Primas devengadas	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0110	209.189	28.456	-	269	571	6.795
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	4.780	650	-	40	239	1.460
Importe neto	R0200	204.408	27.801	-	230	331	5.336
Primas imputadas	X0060						
Importe bruto - Seguro directo	R0210	209.825	28.299	-	270	555	6.725
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	5.189	700	-	40	239	1.374
Importe neto	R0300	204.636	27.599	-	230	316	5.351
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0310	118.469	8.793	-	-	-	4.109
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	-217	-16	-	-	-14	337
Importe neto	R0400	118.686	8.809	-	-	14	3.772
Variación de otras provisiones técnicas	X0160						
Importe bruto - Seguro directo	R0410	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	R0550	48.438	8.655	-	4	1	745
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	-	-
Total gastos	R1300	-	-	-	-	-	-

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (Miles de Euros)

Obligaciones de seguro y de reaseguro
proporcional distinto del seguro de vida

		Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	Total
		C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas devengadas	X0010					
Importe bruto - Seguro directo	R0110	-	-	-	-	391.358
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	-	-	-	-	24.786
Importe neto	R0200	-	-	-	-	366.572
Primas imputadas	X0060					
Importe bruto - Seguro directo	R0210	-	-	-	-	379.533
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	-	-	-	-	25.251
Importe neto	R0300	-	-	-	-	354.282
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010					
Importe bruto - Seguro directo	R0310	-	-	-	-	198.688
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	-	-	-	-	155
Importe neto	R0400	-	-	-	-	198.533
Variación de otras provisiones técnicas	X0160					
Importe bruto - Seguro directo	R0410	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	R0550	-	-	-	-	76.157
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	-
Total gastos	R1300	-	-	-	-	76.157

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (Miles de Euros)

Obligaciones de Seguro de Vida

		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1410	-	19.048	72.958	1.370.720
Cuota de los reaseguradores	R1420	-	5.767	-	81.067
Importe neto	R1500	-	13.281	72.958	1.289.653
Primas imputadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1510	-	19.297	72.979	1.363.353
Cuota de los reaseguradores	R1520	-	6.135	-	83.025
Importe neto	R1600	-	13.162	72.979	1.280.329
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto - Seguro directo	R1610	-	42.118	144.592	1.856.543
Cuota de los reaseguradores	R1620	-	3.750	-	39.045
Importe neto	R1700	-	38.369	144.592	1.817.498
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto - Seguro directo	R1710	-	19.502	-7.993	517.502
Cuota de los reaseguradores	R1720	-	-	-	42.156
Importe neto	R1800	-	19.502	-7.993	475.346
Gastos incurridos	R1900	-	939	746	133.598
Otros gastos	R2500	-	-	-	-
Total gastos	R2600	-	-	-	-

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (Miles de Euros)

Obligaciones de Seguro de Vida

		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	Total
		C0250	C0260	C0270	C0280	C0200
Primas devengadas						
Importe bruto - Seguro directo	R1410	-	-	-	-	1.462.726
Cuota de los reaseguradores	R1420	-	-	-	-	86.834
Importe neto	R1500	-	-	-	-	1.375.892
Primas imputadas						
Importe bruto - Seguro directo	R1510	-	-	-	-	1.455.629
Cuota de los reaseguradores	R1520	-	-	-	-	89.159
Importe neto	R1600	-	-	-	-	1.366.469
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto - Seguro directo	R1610	-	-	-	-	2.043.253
Cuota de los reaseguradores	R1620	-	-	-	-	42.795
Importe neto	R1700	-	-	-	-	2.000.458
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto - Seguro directo	R1710	-	-	-	-	529.011
Cuota de los reaseguradores	R1720	-	-	-	-	42.156
Importe neto	R1800	-	-	-	-	486.855
Gastos incurridos	R1900	-	-	-	-	135.283
Otros gastos	R2500	-	-	-	-	-
Total gastos	R2600	-	-	-	-	135.283

S.05.02.01

A continuación se incluye la información relativa al modelo S.05.02.01 sobre primas, siniestros y gastos por países.

Primas, siniestralidad y gastos, por países (Miles de Euros)

		País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de cinco principales países y país de origen
			C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
	R0010		PT	-	-	-	-	
		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
Primas devengadas								
Importe bruto - Seguro directo	R0110	387.191	4.167	-	-	-	-	391.358
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	23.875	911	-	-	-	-	24.786
Importe neto	R0200	363.316	3.256	-	-	-	-	366.572
Primas imputadas								
Importe bruto - Seguro directo	R0210	375.248	4.285	-	-	-	-	379.533
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	24.340	911	-	-	-	-	25.251
Importe neto	R0300	350.908	3.374	-	-	-	-	354.282
Siniestralidad								
Importe bruto - Seguro directo	R0310	197.022	1.666	-	-	-	-	198.688
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	155	-	-	-	-	-	155
Importe neto	R0400	196.867	1.666	-	-	-	-	198.533
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto - Seguro directo	R0410	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	R0550	76.157	-	-	-	-	-	76.157
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	R1300	-	-	-	-	-	-	76.157

Primas, Siniestralidad y Gastos, por países (Miles de Euros)

		País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de cinco principales países y país de origen	
			C0150	C0160	C0170	C0180	C0190		C0200
	R1400		PT						
			C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas									
Importe bruto	R1410	1.450.128	12.598	-	-	-	-	-	1.462.726
Cuota de los reaseguradores	R1420	86.126	708	-	-	-	-	-	86.834
Importe neto	R1500	1.364.002	11.891	-	-	-	-	-	1.375.892
Primas imputadas									
Importe bruto	R1510	1.442.776	12.8523	-	-	-	-	-	1.455.629
Cuota de los reaseguradores	R1520	88.420	739	-	-	-	-	-	89.159
Importe neto	R1600	1.354.355	12.114	-	-	-	-	-	1.366.469
Siniestralidad									
Importe bruto	R1610	2.039.539	3.714	-	-	-	-	-	2.043.253
Cuota de los reaseguradores	R1620	42.296	499	-	-	-	-	-	42.795
Importe neto	R1700	1.997.242	3.216	-	-	-	-	-	2.000.458
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	R1710	528.983	28	-	-	-	-	-	529.011
Cuota de los reaseguradores	R1720	42.156	-	-	-	-	-	-	42.156
Importe neto	R1800	486.827	28	-	-	-	-	-	486.855
Gastos incurridos	R1900	135.283	-	-	-	-	-	-	135.283
Otros gastos	R2500	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	R2600	-	-	-	-	-	-	-	135.283

S.12.01.02

Plantilla relativa a las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2017:

Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT (Miles de Euros)		Seguros vinculados a índices y a fondos de Inversión ("unit-linked e index-linked")			
		Seguro de participación de beneficios	Contratos sin opciones y garantías		Contratos con opciones y garantías
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	R0010	-	665.872	-	-
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	-	-	-	-
Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo					
Mejor estimación:		-	-	-	-
Mejor estimación bruta	R0030	356.746	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	-	-	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0090	356.746	-	-	-
Margen de riesgo	R0100	4.865	-	-	-
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	-	-	-	-
Mejor estimación	R0120	-36.112	-	-	-
Margen de riesgo	R0130	-38	-	-	-
Provisiones Técnicas - Total	R0200	325.462	665.872	-	-

Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT (Miles de Euros)		Otros seguros de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		
		C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	-	-	-	-
Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo					
Mejor estimación:					
Mejor estimación bruta	R0030	-	10.631.230	3.215.774	-
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	-	87.103	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0090	-	10.544.127	3.215.774	-
Margen de riesgo	R0100	299.265	-	-	-
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	-	-	-	-
Mejor estimación	R0120	-	-1.089.067	-213.787	-
Margen de riesgo	R0130	-2.346	-	-	-
Provisiones técnicas - Total	R0200	12.841.069	-	-	-

Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT (Miles de Euros)

		Reaseguro aceptado					Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)
		Contratos con opciones y garantías	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	
		C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-	665.872
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	-	-	-	-	-	-
Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo							
Mejor estimación:							
Mejor estimación bruta	R0030	-	-	-	-	-	14.203.750
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	-	-	-	-	-	87.103
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0090	-	-	-	-	-	14.116.647
Margen de riesgo	R0100	-	-	-	-	-	304.131
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas							
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0120	-	-	-	-	-	-1.338.966
Margen de riesgo	R0130	-	-	-	-	-	-2.384
Provisiones técnicas - Total	R0200	-	-	-	-	-	13.832.403

Provisiones Técnicas para Vida y Enfermedad SLT (Miles de Euros)

		Seguros de enfermedad (seguro directo)			Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los de vida)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías				
		C0160	C0170	C0180			
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-	
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	-	-	-	-	-	
Provisiones Técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo							
Mejor estimación:							
Mejor estimación bruta	R0030	-	-	-	-	-	
Total importes recuperables del reaseguro/entidades con cometido especial y contratos de reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	-	-	-	-	-	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0090	-	-	-	-	-	
Margen de riesgo	R0100	-	-	-	-	-	
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas							
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	-	-	-	-	-	
Mejor estimación	R0120	-	-	-	-	-	
Margen de riesgo	R0130	-	-	-	-	-	
Provisiones Técnicas - Total	R0200	-	-	-	-	-	

S.17.01.02

Plantilla relativa a las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2017:

		Seguro directo y reaseguro proporcional					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos AS	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-
Después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación:	X0030	-	-	-	-	-	-
Provisiones de primas	X0030	-	-	-	-	-	-
Bruto	R0060	-4.926	3.040	-	7.053	4.941	-
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	-	86	-	-61	-221	-
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	R0150	-4.926	2.954	-	7.114	5.161	-
Provisiones de siniestro	X0060	-	-	-	-	-	-
Bruto	R0160	5.631	10.434	-	13.166	1.720	-
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	-	478	-	228	-	-
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	R0250	5.631	9.956	-	12.938	1.720	-
Total mejor estimación bruta	R0260	705	13.474	-	20.219	6.661	-
Total mejor estimación neta	R0270	705	12.910	-	20.052	6.881	-
Margen de riesgo	R0280	588	730	-	489	273	-
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones	X0120	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-
Total Provisiones Técnicas	X0150	-	-	-	-	-	-
Total provisiones técnicas	R0320	1.293	14.203	-	20.708	6.933	-
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	-	564	-	167	-221	-
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	1.293	13.639	-	20.541	7.154	-

Provisiones Técnicas de Seguros distintos del Seguro de Vida (Miles de Euros)

Seguro directo y reaseguro proporcional

		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecunarias diversas
		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-	-
Después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación:	X0030	-	-	-	-	-	-
Provisiones de primas	X0030	-	-	-	-	-	-
Bruto	R0060	48.675	7.690	-	-45	-95	-200
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	-452	711	-	-	-	204
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	R0150	49.127	6.979	-	-45	-95	-404
Provisiones de siniestro	X0060	-	-	-	-	-	-
Bruto	R0160	23.212	11.588	-	-	-	714
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	88	49	-	-	-7	347
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	R0250	23.124	11.539	-	-	7	367
Total mejor estimación bruta	R0260	71.887	19.278	-	-45	-95	514
Total mejor estimación neta	R0270	72.250	18.518	-	-45	-88	-37
Margen de riesgo	R0280	3.103	1.894	-	4	10	172
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones	X0120	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-
Total Provisiones Técnicas	X0150	-	-	-	-	-	-
Total provisiones técnicas	R0320	74.990	21.171	-	-41	-85	686
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	-363	760	-	-	-7	551
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	75.353	20.412	-	-41	-78	135

Provisiones Técnicas de Seguros distintos del Seguro de Vida (Miles de Euros)

		Obligaciones del reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				
		Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	Total
		C0140	C0150	C0160	C0170	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-
Después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030	-	-	-	-	-
Mejor estimación:	X0030	-	-	-	-	-
Provisiones de primas	X0030	-	-	-	-	-
Bruto	R0060	-	-	-	-	66.133
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	-	-	-	-	267
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	R0150	-	-	-	-	65.866
Provisiones de siniestro	X0060	-	-	-	-	-
Bruto	R0160	-	-	-	-	66.464
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	-	-	-	-	1.184
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestro	R0250	-	-	-	-	65.281
Total mejor estimación bruta	R0260	-	-	-	-	132.597
Total mejor estimación neta	R0270	-	-	-	-	131.146
Margen de riesgo	R0280	-	-	-	-	7.261
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones	X0120	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-
Total Provisiones Técnicas	X0150	-	-	-	-	-
Total provisiones técnicas	R0320	-	-	-	-	139.859
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	-	-	-	-	1.451
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	-	-	-	-	138.408

S.19.01.21

Plantilla relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de no vida a 31 de diciembre de 2017:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (Importe Bruto)

Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0160	C0170	C0180
Previos	R0100												
N-9	R0160	54.913.778	14.304.959	1.144.308	969.100	6.436.013	182.470	70.572	72.779	-651	9.224	9.224	78.102.552
N-8	R0170	54.469.905	15.175.803	1.078.872	9.770.105	365.264	240.069	82.532	52.741	15.935		15.935	81.251.225
N-7	R0180	52.627.341	12.286.039	7.991.475	500.701	179.085	99.703	122.695	27.976			27.976	73.835.015
N-6	R0190	55.069.609	19.262.719	973.984	397.929	136.377	441.593	211.751				211.751	76.493.962
N-5	R0200	66.315.120	14.560.101	806.633	475.966	579.938	361.039					361.039	83.098.797
N-4	R0210	74.679.042	17.012.189	1.491.466	750.497	403.536						403.536	94.336.731
N-3	R0220	76.841.731	19.208.291	1.060.037	819.641							819.641	97.929.700
N-2	R0230	82.602.864	21.794.502	1.991.184								1.991.184	106.388.550
N-1	R0240	102.521.535	31.346.515									31.346.515	133.868.050
N	R0250	158.858.280										158.858.280	158.858.280
Total	R0260											194.045.080	984.162.860

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (Importe Bruto)

Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0350	C0360
Previos	R0100										69.930,00	-
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166.145	-
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	-	25.826		-
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	-	25.231			-
N-6	R0190	-	-	-	-	-	-	108.216				-
N-5	R0200	-	-	-	-	26	186.452					-
N-4	R0210	-	-	-	1.117	1.369.134						-
N-3	R0220	-	-	5.536	1.149.335							-
N-2	R0230	-	34.191	2.074.156								-
N-1	R0240	4.530.656	6.297.441									-
N	R0250	54.942.554										-
Total	R0260											66.464.445

S.22.01.21

El siguiente modelo muestra el impacto en provisiones, Fondos Propios, CSO y CMO de las medidas transitorias y LTGA.

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Miles de Euros)

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias			
			Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones Técnicas	R0010	13.972.262	1.341.350	0	8.368	490.956
Fondos Propios	R0020	1.602.484	-422.647	0	-5.671	-343.669
Fondos Propios elegibles para cubrir CSO	R0050	1.602.484	-422.647	0	-5.671	-343.669
Capital de Solvencia Obligatorio	R0090	709.232	3.217	0	306	-18.483
Fondos Propios elegibles para cubrir CMO	R0100	1.602.484	-422.647	0	-5.671	-343.669
Capital Mínimo Obligatorio	R0110	319.155	1.448	0	138	-8.317

S.23.01.01

El modelo s.23.01.01 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

Fondos Propios (Miles de Euros)						
		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos Propios Básicos						
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	337.455	337.455	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	R0030	571.965	571.965	-	-	-
Fondo mutual inicial	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	R0130	693.063	693.063	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios Básicos después de deducciones	R0290	1.602.484	1.602.484	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	1.602.484	1.602.484	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	1.602.484	1.602.484	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	1.602.484	1.602.484	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	1.602.484	1.602.484	-	-	-
CSO	R0580	709.232	-	-	-	-
CMO	R0600	319.154	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,26	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,02	-	-	-	-

Reserva de conciliación y beneficios esperados en primas futuras (Miles de Euros)

		Importe
		C0060
Reserva de conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.554.408
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	435.627
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	909.420
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	516.298
Total Reserva de conciliación	R0760	693.063
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	443.017
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	12.549
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	455.566

S.25.02.21

El modelo muestra el Capital de Solvencia Obligatorio a fecha fin de ejercicio.

Capital de Solvencia Obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar y un modelo interno parcial (Miles de Euros)

Número único del componente	Descripción de los componentes	Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0090
1	Riesgo de mercado	500.936	-	-	-
2	Riesgo de impago de la contraparte	220.847	-	-	Tipo 1 colaterales
3	Riesgo de suscripción de vida	513.748	285.099	Ninguno	
4	Riesgo de suscripción de enfermedad	18.381	-	Ninguno	-
5	Riesgo de suscripción de no vida	69.413	-	Ninguno	-
7	Riesgo operacional	79.239	-	-	-
9	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (importe negativo)	-303.957	-	-	-

Calculo del Capital de Solvencia Obligatorio (Miles de Euros)

		Importe
		C0100
Total de componentes no diversificados	R0110	1.098.608
Diversificación	R0060	-389.375
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	709.232
Adición de capital ya fijado	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	709.232
Otra información sobre el CSO		
Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0300	-
Importe/estimación de la capacidad general de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0310	-303.957
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	441.346
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para fondos de disponibilidad limitada (distintos de los correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE)	R0420	-
Importe total de capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	267.886
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

S.28.02.01

El modelo muestra los componentes utilizados para el cálculo del CMO global y el CMO nocial tanto para actividades de Vida como de No Vida.

Capital Mínimo Obligatorio - Actividad de Seguro tanto de Vida como de No Vida (Miles de Euros)

Componentes CMO		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado CMO _(NL,NL)	Resultado CMO _(NL,L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	40.438	-

Información General		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	705	54.763	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	R0030	12.910	24.649	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	R0050	20.052	21.145	-	-
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	6.881	16.543	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0070	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	R0080	72.250	208.803	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	18.518	25.506	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-	269	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	571	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	6.796	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida
		Resultado CMO(L,NL)		Resultado CMO(L,L)
			C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200		-	344.628

Total Capital en riesgo para obligaciones de seguro o reaseguro (vida y no vida)		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	
		C0090	Capital en riesgo C0100	C0110	Capital en riesgo C0120
Obligaciones con participación en beneficios -prestaciones garantizadas	R0210	-	-	320.635	-
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	-	-	-	-
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-	-	665.872	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240	-	-	12.457.047	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	-	-	-	95.008.187

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	385.066
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	709.232
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	319.155
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	177.308
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	319.155
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	7.400
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	319.155

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nacional vida y no vida		Cálculo nacional	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional	R0500	40.438	344.628
Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	R0510	74.481	634.752
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0520	33.516	285.638
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0530	18.620	158.688
Capital Mínimo Obligatorio combinado nacional	R0540	33.516	285.638
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0550	3.700	3.700
Capital Mínimo Obligatorio Nacional	R0560	33.516	285.638

D^a Victoria Fernández-Calderón Trueba, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BBVA Seguros, S.A de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Bilbao, Gran Vía Diego López de Haro, nº 12 y CIF A-48051098

CERTIFICA

1. Que con fecha 27 de abril de 2018 se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, con la presencia de los Consejeros D^a Cristina de Parias Halcón, D. Eugenio Yurrita Goiburu, D. David Puente Vicente, D. Carlos Alsina Costa, D^a Esther Archilla Martínez, D. Ángel Reglero Álvarez, D. Luis Javier Blas Agüeros, D. Ignacio Pérez-Caballero Martínez, D. Francesc Jordá Carré, D. Peio Belausteguigoitia y D. Emilio Juan de las Heras Muela, actuando como Presidente del mismo D^a Cristina de Parias Halcón y como Secretario D^a Victoria Fernández-Calderón Trueba.
2. Que en dicha reunión se aprobó por unanimidad el informe sobre la situación financiera y de solvencia y las plantillas cuantitativas anuales relativas al ejercicio 2017, con el contenido que consta en el documento Anexo a la presente certificación.
3. Que la aprobación de dichos informes se ha producido en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión y de las Directrices de EIOPA 15/109 sobre presentación de información y divulgación pública.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid a 27 de abril de 2018.

Vº Bº Presidente



D^a Cristina de Parias Halcón

Secretario no consejero



D^a Victoria Fernández-Calderón Trueba



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

A los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado D contenido en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2017 adjunto, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01.21 recogido en el Anexo I de la Circular 1/2018 se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado D contenido en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Antonio Lechuga, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Jesus Sanchez-Pacheco de Vega con N° de colegiado 3208, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión el apartado D contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2017 adjunto, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Otras cuestiones.

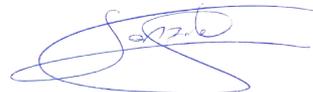
Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



Antonio Lechuga Campillo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 3811



Gonzalo Ruiz-Garma Gorostiza

4 de mayo de 2018